



Abordaje teórico y metodológico empleado para explicar, prevenir y tratar la violencia psicológica en las relaciones de pareja en América.

Daniela Echavarría Zapata
Laura Carolina Jaramillo Correa

Trabajo de grado presentado para optar al título de Psicólogo

Tutor
Maricelly Gómez Vargas Magíster (MSc) en Psicología

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Psicología
Medellín, Antioquia, Colombia
2021

Cita

(Echavarría Zapata & Jaramillo Correa, 2021)

Referencia

Echavarría Zapata, D., & Jaramillo Correa, L. C. (2021). *Abordaje teórico y metodológico empleado para explicar, prevenir y tratar la violencia psicológica en las relaciones de pareja en América*. [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda.

Decano/Director: John Mario Muñoz Lopera.

Jefe departamento: Alberto Ferrer Botero.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Agradecimientos

Queremos agradecer a nuestra asesora Maricelly Gómez Vargas, quien con su entrega y disposición contribuyo en todo este laborioso proceso, brindando sus conocimientos para generar discusiones e inquietudes, y ampliar nuestra perspectiva del fenómeno, lo cual nutrió notablemente la construcción del trabajo de grado.

De igual forma reconocemos la labor de nuestra compañera universitaria Daniella Torres por su aporte en un inicio a la construcción de los antecedentes investigativos, deseándole muchos éxitos en su respectivo trabajo de grado.

Finalmente, un enorme agradecimiento hacia la Universidad de Antioquia por brindarnos espacios y personas que fomentaron interés por el conocimiento y un amor hacía la misma universidad.

Tabla de contenido

Resumen	6
Abstract	7
1. Planteamiento del problema.....	8
2. Objetivos	22
2.1. Objetivo General	22
2.2. Objetivos Específicos.....	22
3. Justificación	23
4. Marco Teórico.....	24
4.1. Violencia Psicológica.....	24
4.1.1. ¿Qué se entiende por violencia psicológica?	24
4.2. Modelos Teóricos Para la Comprensión de la Violencia en las Relaciones de Pareja...27	
4.2.1. Modelo Psicologico-Psiquiatrico	27
4.2.2. Modelo Sociológico	28
4.2.3. Modelo Psicosocial	29
4.2.4. Modelo Ecológico	30
4.2.5. Perspectiva de Género.....	32
4.3. Modelos Metodológicos de Intervención de la Violencia en las Relaciones de Pareja .32	
4.3.1. Modelo Cognitivo-conductual.....	32
4.3.2. Modelo Psicodinámico.....	33
4.3.3. Modelo Interaccional-comunicacional.....	34
5. Diseño Metodológico.....	35
6. Resultados	37
6.1. Definición y conductas.....	37
6.2. Teorías.....	44

6.2.1. Individuales	46
6.2.2. Contextuales o relacionales	47
6.2.3. Sociales y culturales	48
6.3. Evaluación y Medición.....	50
6.4. Abordaje de la violencia psicológica.....	57
6.4.1. Intervenciones con víctimas	57
6.4.2. Intervenciones con victimarios.....	59
6.4.3. Prevención, promoción y tratamiento	60
7. Conclusiones	66
8. Recomendaciones	70
Referencias	71

Resumen

La presente investigación pretende conocer la manera en que se está abordando el fenómeno de la violencia psicológica en las relaciones de pareja en el contexto americano, buscando una mayor comprensión de este constructo y de las metodologías empleadas para prevenir y tratar tal problemática. El diseño metodológico empleado fue de tipo cualitativo, en el que por medio de una revisión y sistematización de datos bibliográficos existentes se indagó por la definición de violencia psicológica, las bases teóricas que sustentan su origen o mantenimiento y las metodologías empleadas para su abordaje.

La información recolectada permitió observar la falta de una definición unánime de lo que es la violencia psicológica, encontrando acuerdos y discrepancias en las definiciones planteadas hasta ahora, se hallan también un sin número de manifestaciones conductuales que hacen parte del fenómeno, y algunas hipótesis explicativas sobre el origen y mantenimiento de esta modalidad de violencia, pero que no se circunscriben a ninguna teoría establecida; se describen algunos instrumentos y estrategias de evaluación, y posteriormente metodologías y actividades empleadas en las intervenciones tanto con víctimas como con victimarios. Finalmente se recomienda continuar investigando sobre el fenómeno, con el fin de elaborar definiciones y planteamientos teóricos más acordes a la población y al contexto, y optar por el trabajo multidisciplinario en cuanto a la prevención e intervención.

Palabras clave: violencia psicológica, relaciones de pareja, modelo teórico, abordaje metodológico, evaluación y medición, prevención, promoción, tratamiento.

Abstract

This research aims to know the way in which the phenomenon of psychological violence in relationships is being addressed in the American context, seeking a greater understanding of this construct and the methodologies used to prevent and treat such a problem. The methodological design used was qualitative, in which, through a review and systematization of existing bibliographic data, the definition of psychological violence, the theoretical bases that support its origin or maintenance, and the methodologies used to address it are investigated.

The information collected allowed us to observe the lack of a unanimous definition of what psychological violence is, finding agreements and discrepancies in the definitions raised so far, there are also a number of behavioral manifestations that are part of the phenomenon, and some explanatory hypotheses about the origin and maintenance of this modality of violence, but which are not limited to any established theory; it describes some evaluation tools and strategies and finally methodologies and activities used in interventions with both victims and perpetrators. Finally, it is recommended to continue researching the phenomenon, in order to develop definitions and theoretical approaches more in line with the population and the context and opt for multidisciplinary work in terms of prevention and intervention.

Keywords: psychological violence, relationships, theoretical model, methodological approach, evaluation and measurement, prevention, promotion, treatment.

1. Planteamiento del problema

Según la ONU, para el año 2017 se presentaron 87.000 asesinatos de mujeres a nivel mundial, de las cuales el 58% (50.000) fueron violentadas por parte de algún familiar, especialmente su pareja. Por su parte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018) registró durante el mismo año el asesinato de 2.795 mujeres. A nivel nacional, el Sistema de Vigilancia en Salud Pública del Ministerio de Salud, reportó 51.218 casos de violencia física, de los cuales un 78.2% corresponden a violencia contra la mujer. De acuerdo con el mismo informe, en la ciudad de Bogotá se registraron 7.694 casos de violencia física contra la mujer, lo que indica que por cada 10.000 habitantes hay 95 víctimas, siendo el victimario en la mayoría de los casos un familiar, especialmente su pareja o expareja (como se citó en Oicata, Coy, Pulido & Ramírez, 2019).

Para ese mismo año, de 98.999 casos de violencia de género e intrafamiliar reportados en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), el 77% correspondía a violencia contra las mujeres, siendo la física el tipo de violencia que más se notificó, y en donde en el 72% de estos casos el agresor fue un familiar, la pareja o la expareja. Durante este mismo año el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) reportó 47.825 casos de mujeres atendidas en el sistema de salud por motivos asociados a violencia de género, de éstas el 32% se ubicaban entre los 20 y los 34 años de edad. Según datos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de 59.639 casos de violencia intrafamiliar registrados en el año 2017, el 72% corresponden a violencia de pareja, en donde el 97% de los casos se presentó en grupos de edad entre los 15 y los 54 años (como se citó en Ministerio de Salud y Protección Social & Oficina de promoción social, 2018).

La violencia contra la mujer siempre ha existido, y aunque no podamos hablar de una fecha exacta en cuanto a su origen, podemos situar sus raíces en el surgimiento de los estados de poder patriarcales, donde la mujer era ubicada en una condición inferior a la del hombre, tanto jurídica, como moral y socialmente. Dicha violencia aún está presente tanto en escenarios públicos como privados; ya sea a nivel político, laboral o familiar, teniendo mayor incidencia en las relaciones de pareja. Este ha sido un fenómeno naturalizado, invisibilizado e incluso tolerado gracias a sus raíces

culturales; sin embargo, en la actualidad ha ido tomando más relevancia hasta llegar a considerarse un problema de salud pública.

En esta línea, Cabral y García (como se citó en Salazar, Torres & Rincón, 2005) señalan que estas desigualdades entre hombres y mujeres, comenzaron a ser visibilizadas en un principio por las denuncias y cuestionamientos planteados por el movimiento feminista y luego, al introducir la temática a la academia mediante trabajos teóricos reflexivos. Ariza (2011) también rescata el aporte del movimiento feminista, tanto en el contexto internacional, como nacional y local en la ciudad de Medellín, quienes han posicionado la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja como un atentado contra los derechos humanos.

De acuerdo a la Ley 1257 de 2008 la violencia contra la mujer es definida como “cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (Ministerio de Salud y Protección Social & Profamilia, 2015, p. 395).

Al tratar de estudiar la violencia de género en las relaciones de pareja, se han presentado dificultades y desacuerdos concernientes a su conceptualización y explicación, por lo que se ha abordado desde diferentes perspectivas teóricas. Entre las más mencionadas se encuentra la perspectiva sociológica, que centra su interés en los recursos familiares, absolutos, relativos y contextuales que sirven como factores de riesgo de la violencia contra la mujer; la perspectiva feminista, en la que se expone que el motivo por el cual se da esta violencia es por un asentamiento del sistema patriarcal, en el que las mujeres son sometidas a los hombres; en último lugar se encuentra la perspectiva psicológica, encargada de estudiar las características individuales del agresor y de la víctima, como por ejemplo enfermedades mentales, violencia en la familia de origen, consumo de drogas y alcohol, déficits en habilidades sociales, etc. (Safranoff, 2017).

Diversos autores, han buscado ampliar la literatura en torno a este tema y han propuesto algunas características sociales, culturales y personales que pueden aumentar el riesgo a la victimización o perpetración de la violencia en las relaciones de pareja. En cuanto a los factores

predictores de victimización se encuentran las uniones informales o consensuadas, un mayor número de hijos, la edad temprana de la primera unión, el tener un hijo anterior a la primera unión, (Castro, Martín & Puga, 2008), la escasez de recursos económicos, bajos niveles de escolarización, la falta de una red social de apoyo, déficits psicológicos como la baja autoestima, carencias afectivas o dificultades de asertividad, (González, Echeburúa & Corral, 2008) la dependencia de la mujer respecto a su agresor (Safranoff, 2017) el consumo de alcohol, algunos síntomas patológicos y la ansiedad (Rozo, Moreno, Perdomo y Avendaño, 2019; González, et al., 2008).

En cuanto a las variables que facilitan el abuso, se encuentra el hecho de que el abusador tenga algún poder y control sobre la víctima, (Rodríguez, Almendros, Escartín, Porrúa, Martín, Javaloy, & Carrobbles, 2005) el sexismo, (Noa, Creagh & Durán, 2014) una dependencia emocional excesiva, actitudes favorables hacia la violencia, impulsividad alta, baja autoestima, ausencia de empatía, (González, et al., 2008) el consumo de alcohol y los síntomas patológicos (Rozo, et al., 2019). Otro factor que está relacionado con la prevalencia y frecuencia del maltrato en las relaciones de pareja, y que puede ser predictor tanto de conductas de perpetración como de victimización es la exposición a la violencia de género (Bonilla & Rivas, 2019; Martínez, Vargas & Novoa, 2016) ya sea porque se ha observado la violencia entre los padres, por tener amigos o conocidos que han sido víctimas o victimarios de este tipo de violencia, o por haber sido víctimas de malos tratos por parte de la pareja o la familia de origen (Rey, 2009).

Si bien es evidente que el tema de la violencia de género en las relaciones de pareja ha cobrado un gran interés, también es cierto que el estudio de esta se ha centrado mayormente en la evaluación y tratamiento de la violencia física, puesto que se considera que dicha modalidad de abuso produce un daño mayor en las víctimas, restándole importancia a otros tipos de violencia como la sexual, la económica, la simbólica o patrimonial y la psicológica, esta última con un impacto igual o peor de nocivo que la física (Pérez & Hernández, 2009). Al mismo tiempo, la falta de una definición consensuada por parte de los investigadores interesados en la violencia psicológica y su operativización, genera tal como plantea Meléndez (2017) una gran dificultad a la hora de reconocerla, entenderla y tratarla.

Por ende, los instrumentos de evaluación de violencia de género han sido diseñados mayoritariamente para identificar la violencia física, siendo escasos aquellos que miden los diferentes tipos de violencia por separado o que incluyen subescalas del abuso psicológico, no obstante estos dejan de lado conductas sutiles que se encuentran inmersas en este tipo de violencia, o han sido diseñados para poblaciones específicas (estudiantes, maltratadores o enfermeras) lo cual limita su uso a otros colectivos (Calvete, Corral & Estévez, 2005). En esta línea, diferentes autores citados por Rodríguez et al., (2005) insinúan que hay otras dificultades de base, tales como:

el componente cultural de su definición, que hace que una misma conducta pueda ser considerada abusiva en un contexto y no abusiva en otro; las creencias y valores de colectivos específicos que señalan márgenes de tolerancia y aceptación del abuso diferentes; el componente subjetivo de la percepción del abuso y de su intencionalidad que puede llevar a claras discrepancias de interpretación de una misma conducta; la frecuente invisibilidad externa de esas conductas, que no dejan huella a diferencia de lo que suele ocurrir en la agresión física; la amplia gama de intensidades de las conductas abusivas que señalan un continuo desde las más sutiles hasta las más explícitas; el establecimiento de la frontera de la frecuencia, que distinga entre algunos actos aislados de carácter abusivo y la reiteración sistemática de una conducta de claro abuso psicológico; y la utilización de estrategias abusivas de forma combinada y sistemática que conlleva un efecto incrementador del abuso debido a la interacción continuada de tales estrategias. (p. 304)

Motivos que complejizan la identificación de la violencia psicológica, no solo para los profesionales en el tema; sino también para las víctimas, lo que a su vez dificulta la obtención de datos fiables sobre la prevalencia real de esta problemática, tanto a nivel mundial, como nacional, y por supuesto local.

En el rastreo de instrumentos psicológicos que permitan medir específicamente este tipo de violencia en las relaciones de pareja, solo se encontraron tres test de alta fiabilidad: el Cuestionario de Maltrato Psicológico (CMP) dirigido a la población universitaria, desarrollado por Blázquez, Moreno y García-Baamonde (2011), el Inventario de Abuso Psicológico en las Relaciones de Pareja (IAPRP) diseñado por Calvete, et al., (2005) el cual permite recoger en un corto tiempo un

amplio abanico de situaciones de abuso psicológico, y la Escala de Abuso Psicológico Sutil y Manifiesto a las Mujeres (SOPAS) desarrollado por Marshall en el 2000 y adaptado a la población española por Buesa y Calvete (2011), pero estos instrumentos aún requieren que sean adaptados a otros idiomas y estandarizados en contextos como el nuestro.

No obstante, aunque la violencia psicológica haya sido poco estudiada, es una de las modalidades que actualmente ha alcanzado una mayor prevalencia en las relaciones de pareja, esto apoyado por diferentes estudios llevados a cabo tanto fuera del contexto colombiano (Salazar, et al., 2005; Santibáñez, Ruiz, González, Fonseca, 2016), como dentro de este (Ministerio de Salud y Protección Social & Oficina de Promoción Social, 2018; Oicata, et al., 2019; Rey, 2009; Rey, Martínez & Londoño, 2017), y a nivel local en el Valle de Aburrá (Jaramillo, Holguín & Ramírez, 2016) siendo esta modalidad de violencia la que mayormente se ha reportado en las relaciones de pareja tanto por hombres como por mujeres. Estos datos generan inquietud puesto que parece haber una claridad estadística, más no conceptual, lo cual podría señalar una inadecuada medición del fenómeno.

Los teóricos centrados en el estudio de este tipo de violencia han unido las expresiones de “agresión, violencia, abuso y/o maltrato” con términos como “psicológico y/o emocional”, en donde la esencia en común de estas expresiones es que se refieren a formas de agresión no físicas (Rodríguez, Porrúa, Escartín, Martín, Almendros, & Saldaña, 2010). Algunos autores como Rey (2009) aún se debaten en torno a si el maltrato emocional debe ser visto como una categoría aparte, mientras que otros como Pérez y Hernández (2009) y Artiles (como se citó en Noa, et al. 2014) consideran que violencia psicológica y emocional hacen referencia a lo mismo.

Noa, et al. (2014) recogieron diferentes definiciones de violencia psicológica esbozadas por otros autores, en las que observaron que un elemento en común era que todas estas definiciones planteaban un impacto emocional negativo en las personas al ser víctimas de esta violencia. Otro elemento a destacar es la existencia de dos tipos de violencia psicológica, la sutil y la manifiesta, conceptos desarrollados por Linda L. Marshall, una autora muy importante a la hora de hablar sobre maltrato psicológico, quien plantea que “ambas generan un daño en la auto imagen de la víctima y

tienen efectos negativos tanto en el bienestar, como en la percepción de la relación y de la pareja” (como se citó en Novo, Herbón & Amado, 2016, p. 90).

Aunque comúnmente se ha presentado una dicotomía entre un hombre activo, pensado como el victimario y una mujer pasiva vista siempre como la víctima, llama nuestro interés que esta aseveración no siempre es correcta. Algunos datos, como los reportados en el SIVIGILA en 2017 (como se citó en Oicata, et al., 2019), apoyan la idea de que la mujer es quien recibe mayor violencia psicológica por parte de su pareja, datos que concuerdan con los resultados encontrados por Roza, et al., (2019); mientras que otros entran en discusión con esta idea, mostrando en sus resultados que la violencia psicológica es ejercida mayormente en contra de los hombres (Ministerio de Salud y Protección Social & Profamilia, 2015; ENDS, 2015; Martínez, et al., 2016). Autores como Rey (2009) y Díaz y Carvajal (como se citó en Rojas, 2015) sugieren que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el porcentaje de varones y de mujeres que reportan dicho maltrato. Incluso algunos evidencian una bidireccionalidad de la violencia, donde tanto hombres como mujeres ejercen el doble rol, de víctima y agresor (Santibáñez, et al., 2016; Duque & Montoya, 2008).

En este punto, es importante mencionar que la violencia ejercida por hombres no tiene las mismas características a la ejercida por mujeres, dado que esta puede ser el resultado de una reacción a la violencia ejercida inicialmente por el hombre (Alegría & Rodríguez, 2015), también puede entenderse como un acto de autodefensa o el desahogo de una ira intensa. (Rojas, 2015; Salazar, et al., 2005). Además, según Boira, Carbajosa y Marcuello (2013) es habitual que los hombres resten importancia al impacto de sus comportamientos sobre la víctima, o que estas muestren sentimientos de comprensión, justificación o incluso minimización de los actos de sus parejas. Es decir, los hombres infravaloran sus conductas violentas y las mujeres la sobrevaloran, lo que les genera una carga mayor de culpabilidad (Rojas, 2015), o inclusive estos datos pueden estar permeados por la deseabilidad social; esto podría dar una luz a la hora de entender porque se observan mayores reportes de violencia psicológica ejercida por parte de mujeres.

Teniendo estos datos de base, es importante realizar una revisión en cuanto a los programas de prevención y tratamiento empleados en esta problemática. Las primeras intervenciones que se

realizaron sobre la violencia de género, eran predominantemente de carácter individual, basadas en una perspectiva feminista y un concepto de violencia unidireccional, donde el hombre normalmente era el agresor y la mujer la víctima (Jaramillo & Ripoll, 2018). Sin embargo, con el creciente interés que ha despertado esta problemática, se han ido expandiendo las intervenciones al trabajo con grupos o parejas, con víctimas, victimarios y población en general, a la búsqueda de diferentes objetivos como la sensibilización, la prevención o el tratamiento y desde diferentes enfoques o modelos teóricos.

Según Stith, McCollum y Rosen, (como se citó en Jaramillo & Ripoll, 2018) en las intervenciones con mujeres víctimas se busca principalmente el empoderamiento y la protección de estas. Siguiendo esta idea, Safranoff (2017) manifiesta que el empoderamiento es una necesidad primordial a trabajar, dado que la dependencia de la mujer respecto a su pareja aumenta las posibilidades de ser victimizada, y que este empoderamiento puede lograrse facilitando el acceso a recursos educativos y laborales.

Por su parte Romero (2010) sugiere una serie de aspectos importantes a tener en cuenta en las intervenciones con víctimas, tales como: Optar por una perspectiva de género, desnaturalizar la violencia invisible, es decir, mostrar que aquello que consideran normal también hace parte del maltrato, como los incidentes aislados y de baja intensidad, esto con el fin de evitar una escalada de la violencia; lo cual va en consonancia con Novo, et al., (2016) quienes exponen que la minimización de la violencia afecta la percepción de estar siendo víctimas, por lo que se hace necesario que se implementen intervenciones que permitan aflorar este tipo de victimización. Otras sugerencias planteadas por Romero son, tomar un posicionamiento firme en contra de la violencia, tener muy en cuenta la seguridad de las víctimas, guiar la intervención mediante un equipo multidisciplinario y especializado, que tengan presente las particularidades de cada mujer y finalmente pero no menos importante realizar un trabajo de prevención con niños y niñas víctimas y testigos, con el fin de minimizar el riesgo de que en futuras relaciones se puedan presentar comportamientos disfuncionales.

Así mismo, Calzón y Prieto (2013) plantean que las intervenciones más efectivas y adecuadas en el trabajo con víctimas son aquellas de mayor duración y que tienen de base un

modelo cognitivo-conductual, también sugieren que es importante adaptar las intervenciones a la etapa en la que se encuentre la mujer maltratada, a las características sociales y a los distintos contextos, y que es importante realizar un seguimiento a largo plazo de estas intervenciones.

En cuanto a las intervenciones con hombres victimarios, estas se remontan a los programas que se comenzaron a desarrollar a finales de los 70 en Norteamérica, y posteriormente en los 90 en España, en donde inicialmente se trabajaba con sujetos que acudían voluntariamente y luego con aquellos condenados por violencia doméstica y sancionados con una medida alternativa (Carbajosa & Boira, 2013). Estos programas de reeducación, sea en el ámbito penitenciario o fuera de este, buscan alcanzar varios objetivos, primeramente que los sujetos tomen conciencia del daño ocasionado a su pareja, que asuman la responsabilidad sobre la violencia, y que desarrollen una empatía por el otro, seguido de esto, que se cuestionen, modifiquen y eliminen actitudes y creencias distorsionadas que justifican la violencia, y finalmente desarrollen conductas alternativas para el manejo de la ira (Medina, Parada & Medina, 2014) y Martínez y Pérez (como se citó en Carbajosa & Boira, 2013), sin dejar de lado la prevención de recaídas, tal como lo indican Feder y Wilson (como se citó en Jaramillo & Ripoll, 2018).

Siguiendo algunas investigaciones, se puede observar que en el trabajo con hombres victimarios hay tres tipos de intervención de mayor frecuencia y eficacia. Hablamos de las intervenciones con corte cognitivo-conductual (Arias, 2018) y según Gondolf basadas en una perspectiva de género (como se citó en Jiménez & Taberner, 2013), en las que se emplean técnicas de reestructuración cognitiva para eliminar las conductas violentas. Otro de los programas más mencionados, es el que se basa en el Modelo Duluth, el cual parte de un enfoque psicoeducativo y de una perspectiva feminista, el objetivo de tal modelo es modificar creencias que justifican la violencia de género y promover relaciones más equitativas entre hombres y mujeres, (Jaramillo & Ripoll, 2018) y finalmente los programas emocionales que incluso han evidenciado mayor eficacia que los cognitivo-conductuales, estos programas parten de la psicología positiva, y se centran principalmente en las fortalezas de los participantes y en los componentes de la inteligencia emocional, como la detección, el conocimiento y la regulación de emociones (Rodríguez & López, 2013).

Por último, diferentes autores concuerdan en que hay varios aspectos a tener en cuenta al momento de diseñar programas con victimarios, tales como adaptar dichos programas a las características o particularidades del agresor, a su predisposición al cambio y sus circunstancias personales; es importante además comprender el papel que juega la motivación en la adherencia a los programas y hacer mejoras en estos, desarrollando estrategias motivacionales que permitan lograr una mejor adherencia de los agresores a los programas y transformar su motivación extrínseca en intrínseca, lo cual se puede abordar trabajando desde una perspectiva emocional (Carbajosa & Boira, 2013; Boira, et al., 2013; Jiménez & Tabernero, 2013; Rodríguez & López, 2013).

Finalmente Arias (2018) sugiere que los programas con agresores deben incluir una intervención multimodal, de larga duración y con períodos de seguimiento prolongados para evaluar la eficacia de los mismos; sin embargo, pone en discusión el hecho de que la mayoría de los programas con penados están empleando la variable reincidencia como único indicador de la efectividad de estos programas, por lo que manifiesta que hay otros factores de carácter dinámico y modificables que subyacen a la violencia y que se deberían tener en cuenta, tales como el autoconcepto, la autoestima, la percepción y comprensión de estados emocionales, la ira como rasgo-estado, el locus de control, las estrategias de afrontamiento, las creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre la violencia de género.

Si bien las intervenciones abordadas hasta ahora son adecuadas cuando la violencia es unidireccional, hay otro tipo de intervención pertinente cuando se presenta violencia situacional, en este caso hablamos de la terapia de pareja, donde constantemente se ha puesto en discusión el tema de la seguridad de la víctima; empero, es necesario anotar que estas intervenciones sólo son adecuadas cuando los niveles de violencia son bajos o cuando la violencia es bidireccional (ambos miembros son agresores y víctimas, pues emplean la violencia ya sea como estrategia de control o de resistencia), puesto que es necesario que cada uno de los integrantes de la relación asuman responsabilidad en la problemática y controlen sus interacciones violentas (Jaramillo & Ripoll, 2018).

Hasta el momento hemos hablado de programas de intervención con víctimas o victimarios cuando ya se han presentado conductas violentas, o como lo llama Coker (como se citó en Navarro, 2013) prevención terciaria, la cual pretende evitar la muerte, reducir el malestar físico o psicológico en las víctimas y por supuesto su nueva victimización. No obstante, estas intervenciones no son la única forma de afrontar el problema de la violencia en las relaciones de pareja, por lo que dicho autor diferencia otros dos tipos de prevención, la primaria hace alusión a aquellas estrategias que buscan impactar a la comunidad en general, y evitar que se dé la violencia; y la prevención secundaria, que busca detectar de manera temprana casos de violencia, con el fin de evitar una escalada de esta.

En relación a los programas de prevención primaria, y siguiendo algunas investigaciones (Martínez & Rey, 2014; Wolfe, Crooks & Hughes, 2011), se ha observado un papel activo por parte de docentes entrenados, quienes empleando metodologías de carácter pedagógico, y algunos recursos como videos educativos, presentaciones didácticas, mesas redondas, charlas, grupos de discusión, ejercicios experienciales, juego de roles, modelado, obras, y análisis de películas, buscan generar en los estudiantes conocimientos y habilidades que les permitan afrontar la violencia en las relaciones de noviazgo y promover relaciones saludables, sugiriendo además que las habilidades para relacionarse deberían establecerse como parte fundamental del currículo de educación secundaria.

Los resultados de estos programas, aunque muestran un aumento en el conocimiento sobre la violencia en las relaciones de pareja y en las habilidades comunicativas, no presentan resultados significativos en cuanto a cambios conductuales; además, el incluir dicha problemática en los contenidos curriculares no logró reducir la violencia ejercida por las mujeres. Según Wolfe, et al., (2011) esto podría explicarse porque los indicadores que se utilizaron posterior al programa para medir la violencia, hacían referencia a comportamientos concretos, pero no incluían las motivaciones o circunstancias en las que se daba la conducta violenta, ni permitían entender si se trataba de una estrategia de control o de defensa. Lo anterior nos da a pensar que, para abordar esta problemática no es suficiente con una labor educativa, se debe trabajar también en la consecución de cambios conductuales, y ajustar los programas de intervención al contexto y al tipo de violencia que se presenta en la pareja, para así aumentar la efectividad de los mismos.

Es de anotar que, aunque la mayoría de programas de prevención primaria de violencia de género están enfocados a adolescentes en contextos educativos, esta no es la única población a la que pueden dirigirse. En esta línea, hay dos programas que llaman nuestro interés por la población a la que van encaminados y porque estos permiten que los conocimientos que llegan a estas personas se repliquen a más poblaciones y contextos.

El primero de ellos es un programa orientado a la formación de futuros profesionales de psicología, en el que, a partir de una metodología participativa, que combinaba explicaciones teóricas con trabajos de grupo y discusiones, buscaba eliminar las bases en las que se fundamenta la violencia de género. Los resultados de tal intervención muestran cambios positivos en cuanto a la percepción de la violencia y mayor atribución de la responsabilidad al agresor; sin embargo, estos resultados solo se evidenciaron en la población femenina y en relación a la violencia física, más no a la psicológica (Navarro, 2013).

El otro programa corresponde a una diplomatura de formación en equidad de género y masculinidades género-sensibles, llevada a cabo con servidores públicos y líderes sociales de la ciudad de Medellín, en el que utilizando un enfoque pedagógico crítico social, se buscaba que los participantes se cuestionaran su socialización de género en el modelo patriarcal, se generara un cambio en cuanto a sus actitudes, mentalidades, lenguaje y comportamientos, y finalmente se construyera un proyecto de prevención de violencia de género que pudieran aplicar en sus entornos de influencia y de trabajo. Como resultados positivos se destaca el hecho de que en los participantes se logró aumentar la sensibilidad frente al tema de la violencia de género, permitió que muchos se cuestionaran sus pensamientos y actitudes en las relaciones de género, y favoreció el surgimiento de nuevas formas de relacionarse tanto con mujeres como con hombres (Ariza, Gaviria, Geldres & Vargas, 2015).

A nivel general, Calzón y Prieto (2013) destacan que, en el tema de la prevención, los profesionales deben estar lo suficientemente formados y sensibilizados en este tipo de violencia; sin embargo, en el caso de Colombia, esta es una de las mayores falencias presentadas. Tal como muestra De la peña (2015) quien realizó un estudio de caso de corte analítico sobre ocho programas

de intervención psicosocial en violencia de género llevados a cabo en la ciudad de Barranquilla, en el cual se encontró que:

Si bien una mayoría de los integrantes de los equipos interventores han recibido capacitaciones en el enfoque de derechos humanos y género, como además en el diligenciamiento de los protocolos de atención, son escasos los profesionales titulados con estudio formal en género e intervención psicosocial; desde un apoyo estadístico, se podría estimar en no más de un 20 %. (p. 334)

De igual forma Jaramillo, Barberena, Suárez y González (como se citó en Jaramillo & Ripoll, 2018) al examinar las perspectivas de profesionales en relación a las intervenciones de violencia de pareja en contextos públicos, encontraron que los profesionales tenían bajos niveles de conciencia sobre la relación entre género y violencia de pareja. Además de esto, las intervenciones están normalmente ligadas a lineamientos legales institucionales y no a características específicas de la violencia y/o de la relación.

Otros temas que llaman notablemente la atención de manera negativa son la ausencia por parte de los psicólogos en cuanto al acompañamiento constante de los procesos, dado que en algunos casos su participación solo está enfocada en las fases de diseño y apoyo operativo y en otros ni siquiera hay presencia de psicólogos sociales, o hay mínima participación de psicólogos clínicos. El segundo asunto, es que no se encuentran protocolos de atención estipulados en los que se puedan observar modelos epistémicos, teóricos y/o técnicos provenientes de la psicología u otras ciencias, ni metodologías que permitan observar los logros, por lo que hay una ausencia de informes consolidados de manera rigurosa sobre la eficacia de estos proyectos, y, además, muchos eran confidenciales (De la peña, 2015).

Como sugerencias a los programas de prevención Arias (2018) menciona que uno de los aspectos que podría ayudar en la elaboración tanto de programas preventivos como de intervención es identificar las características de los agresores y los factores de riesgo; Jaramillo y Ripoll (2018) sugieren que es importante adaptar y evaluar estos programas teniendo en cuenta las características del problema tales como el tipo de violencia y los factores asociados. Por su parte Roza, et al.,

(2019) recomiendan para futuras investigaciones evaluar la eficacia de programas de prevención que incluyan el manejo del estrés, el fortalecimiento de la autoestima y las relaciones con el colegio en el caso de los hombres, y en las mujeres estrategias de fortalecimiento de comunicación, el apoyo desde el ambiente escolar, habilidades para el afrontamiento del estrés social y el fortalecimiento de la percepción de sus capacidades para defender sus derechos y evitar ser violentadas.

Aunque las investigaciones documentadas hasta ahora han planteado algunos aspectos importantes a tener en cuenta en los programas de prevención o tratamiento de la violencia de género, es desalentador que la mayoría de estos estén enfocados a la violencia física, dejando de lado o abordando someramente la violencia psicológica. Respecto a esto, en la actualidad está cobrando un mayor interés el tema de la inteligencia emocional como factor de prevención de la violencia psicológica especialmente en adolescentes.

Diferentes autores como Marcus y Swett; Extremera y Fernández-Berrocal; y Bermúdez, Álvarez y Sánchez (como se citó en Blázquez, et al., 2015) corroboran el papel de la inteligencia emocional como factor protector de la violencia en las relaciones de pareja, influyendo positivamente en la tolerancia a la frustración; además plantean que la falta de conciencia y manejo de emociones facilitan las agresiones y niveles de impulsividad de las personas. Esto podría ser una explicación alternativa al tema de la violencia en las relaciones de pareja.

Así mismo, Blázquez, et al., (2009) manifiestan que en la violencia conyugal hay limitaciones de carácter psicológico y comportamental relacionados con la inteligencia emocional, por lo que es pertinente llevar a cabo programas enfocados en estos aspectos con el fin de introducir cambios de actitudes y comportamientos en los adolescentes y potenciar hábitos saludables en las relaciones de pareja. Por ende, realizan un estudio con el fin de observar la relación entre las competencias emocionales (emotividad, eficacia, rigidez e ilusión) de hombres y mujeres y la capacidad de infligir maltrato psicológico en la pareja. En los resultados de tal estudio se evidencia que efectivamente hay una relación entre estas variables; sin embargo, en el caso de los hombres no se encontró relación entre la rigidez y la violencia psicológica. La rigidez en este caso se entiende como:

el estado de inflexibilidad mental caracterizado por la presencia de actitudes de negación y resistencia ante aquellas ideas, actitudes y conductas que, al ser diferentes a las sostenidas por el individuo, se perciben como amenazantes para la realidad personal y las expectativas creadas en torno a la misma. (Blázquez, et al, 2015, p. 41)

Estos resultados ponen en tela de juicio aquellas teorías que explican la violencia ejercida por parte del hombre hacia la mujer a partir del miedo que sienten estos por perder su identidad y su posición de dominación en el sistema patriarcal. Del mismo modo, los cambios socioculturales que se han venido presentando en las relaciones de pareja, nos invitan a cuestionar el paradigma de género como única explicación de esta.

Con lo revisado hasta ahora, hemos observado que la violencia psicológica se presenta mayormente en las relaciones de pareja, y que en general los programas de prevención y tratamiento están dirigidos en su mayoría a las mujeres como víctimas o a los hombres como victimarios. Estos programas dejan de lado intervenciones con hombres en posición de víctimas, o en las que se impliquen a ambos sexos, aun teniendo en cuenta que este tipo de violencia suele dirigirse tanto a hombres como a mujeres, lo cual nos sugiere pensar la problemática desde un abordaje distinto.

Por otro lado, es inquietante que, tanto a nivel nacional como local, al parecer no haya estudios que evalúen la manera como operan los programas que intervienen ese tipo de violencia y su efectividad. Vacío que puede estar influenciado por la dificultad a la hora de conceptualizar, evaluar, prevenir y tratar esta modalidad de violencia. Dichos estudios podrían resultar bastante útiles para posteriormente desarrollar intervenciones inclusivas y eficaces. Razón por la cual, para este estudio se considera importante preguntarnos ¿Cuál es el abordaje teórico y metodológico empleado para prevenir y tratar la violencia psicológica en las relaciones de pareja?

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Describir el abordaje teórico y metodológico empleado para explicar, prevenir y tratar la violencia psicológica en las relaciones de pareja en América.

2.2. Objetivos Específicos

- Conceptualizar el término de violencia psicológica
- Indagar por las bases teóricas que explican el origen y mantenimiento de la violencia psicológica en las relaciones de pareja
- Explicar las metodologías empleadas para prevenir y tratar la violencia psicológica en las relaciones de pareja.
- Analizar de manera crítica las bases teóricas y metodológicas encontradas.

3. Justificación

Teniendo en cuenta que la violencia psicológica es bastante frecuente en nuestro contexto y que suele anteceder a la física, o incluso mantenerse por mucho tiempo como único tipo de maltrato, es importante realizar intervenciones a tiempo, eficaces e inclusivas, que logren detenerla y con esto evitar otros tipos de violencia.

Motivo por el cual es importante conocer la manera en que se está abordando esta problemática en las relaciones de pareja en el contexto americano. Con esto se beneficiaría la disciplina psicológica, como principal área interesada en el estudio de este tipo de violencia, puesto que, al lograr una conceptualización clara de esta, teniendo en cuenta todos sus matices o elementos, y las teorías explicativas que han surgido, se logra una mayor comprensión de este fenómeno y de las metodologías empleadas para su abordaje. Lo anterior fortalece tanto la teoría como la práctica, y disminuye a su vez las consecuencias negativas que surgen del desconocimiento de la problemática, tanto para las víctimas, como para los procesos terapéuticos y todo lo que estos conllevan.

Así mismo, el conocimiento obtenido a partir de esta sistematización de fundamentos teóricos y metodológicos, puede ser útil para integrarlo a los contenidos de asignaturas de pregrado o postgrado del área de la salud, e incluso para la creación de materiales educativos valiosos a la hora de realizar actividades informativas y educativas encaminadas a la prevención de esta problemática.

Finalmente, también podría servir de base para que entes gubernamentales o sociales, generen adecuadas políticas públicas en torno a la violencia en las relaciones de pareja, y/o construyan programas apoyados en guías o protocolos con una perspectiva multidisciplinar; los cuales permitirían evaluar, prevenir y tratar este tipo de violencia de manera más pertinente, con el fin de evitar una escalada de la misma y posibles asesinatos derivados de ella.

4. Marco Teórico

4.1. Violencia Psicológica

Diferentes autores, en un intento por definir el concepto de violencia psicológica han usado términos tales como abuso, maltrato, daño y violencia; y algunos aún se debaten en diferenciar este tipo de violencia de la emocional. Sin embargo, para el estudio actual, se emplearán de manera indiscriminada dichos términos, además la violencia emocional no se tendrá en cuenta como otro tipo de violencia diferente a la psicológica.

4.1.1. *¿Qué se entiende por violencia psicológica?*

Según Artilles de León el abuso emocional o psicológico es entendido como “toda acción u omisión cometida contra una persona para dañar su integridad emocional, la concepción y el valor de sí misma o la posibilidad de desarrollar todo su potencial como ser humano” (2006, p. 22). En línea con esta definición, la ley colombiana 1257 de 2008, sobre la no violencia contra las mujeres, establece el daño psicológico como la consecuencia resultante de aquellas acciones u omisiones (Congreso de Colombia, 2008).

Por su parte Machado, citado por Molina, Martínez & Hernández (2014) considera que la violencia psicológica

es toda conducta que ocasione daño emocional, disminuya la autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo, ya sea, en forma abierta o encubierta; tales como conductas ejercidas en deshonra, descrédito o menosprecio al valor personal o a la dignidad: tratar con humillación, vigilar constantemente, aislar o amenazar con alejamiento, manifestar actitudes de rechazo, humillar, avergonzar, hacer sentir insegura y mal a una persona deteriorando su imagen y su propio valor, y dañar su estado de ánimo disminuyendo la capacidad para tomar decisiones y vivir con gusto (p. 109).

La violencia psicológica presenta algunas desventajas en relación a otros tipos de violencia, en cuanto a su conceptualización e identificación. Esto se debe al amplio abanico de conductas comprendidas en ella, que van desde las más evidentes o manifiestas, hasta las más tenues.

La primera en estudiar estos dos tipos de violencia psicológica fue Linda Marshall, quien expone que la violencia psicológica manifiesta

se caracteriza por la expresión de comportamientos de control, dominación e indiferencia, que son fáciles de reconocer porque utiliza un estilo agresivo y dominante, [y la sutil que] se refiere a mensajes y acciones para subestimar, no tener en cuenta y aislar a la pareja, [...] y que pueden aparecer en situaciones amorosas, graciosas y de cariño. No obstante, ambos subtipos repercuten en el bienestar de la mujer, dañan su imagen y tienen impacto en la percepción de la relación y de la pareja. (Citada en Novo, et al, 2016, p. 90)

Posteriormente, Asensi (como se citó en Blázquez, et al., 2010) plantea una serie de mecanismos encubiertos y manifiestos de abuso. Los primeros comprenden acciones como: descalificar, negar, proyectar o acusar, desmentir el abuso por parte del abusador, connotar negativamente, amenazar sutilmente con abandono físico o emocional, y abandonar en realidad física o emocionalmente. Los mecanismos manifiestos son aquellos que incluyen conductas tales como: despreciar, gritar, insultar, criticar, ordenar, mostrar malhumor, negar y retener afecto, ignorar, aislar a la víctima de su familia y amigos, monitorear el tiempo y las actividades de la víctima, intentar restringir recursos, interferir con oportunidades laborales, educativas, médicas o entre otras; tirar objetos aunque no necesariamente hacia la víctima, golpear objetos, ridiculizar a la víctima, expresar asco hacia ella, amenazar con dejarla física o emocionalmente, expresar celos excesivos, exponerla a escenas de abuso hacia sus hijos, obligarla a que realice actividades ilegales, y provocarla para que se defienda.

Por su parte, Taverniers (como se citó en Blázquez, et al., 2010) categorizó los indicadores de maltrato psicológico, según el grado de evidencia de los mismos, en los siguientes factores:

- Desvalorización: Ridiculizaciones, descalificaciones, trivializaciones, oposiciones, desprecio

- Hostilidad: Reproche, insultos
- Indiferencia: Falta de empatía y apoyo, monopolización
- Intimidación: Juzgar/criticar/corregir, posturas y gestos amenazantes, conductas destructivas
- Imposición de conductas: Bloqueo social, ordenes, desviaciones, insistencia abusiva, invasiones en la privacidad, sabotajes
- Culpabilización: Acusaciones, gaslighting (la víctima es manipulada para que llegue a dudar de su propia percepción, juicio o memoria), negación/desmentida
- Bondad aparente: Manipulación de la realidad

La violencia psicológica, es una violencia invisible que está presente en distintos ámbitos como el laboral, familiar, educativo, en grupos y en la pareja, siendo en este último en donde mayormente se presenta. En este tipo de abuso se incluyen manifestaciones verbales y no verbales, tales como gritos, insultos, ofensas, chantajes, menosprecio, amenazas, culpabilización sin motivo, expresiones o gestos de rechazo o agresivos, y conductas por omisión como grandes silencios, evitar hablar, mostrar total indiferencia, hacerse el desentendido, etc.

Rodríguez, et al., (2005) encontraron a partir de un análisis comparativo, en el que se toma una perspectiva de abuso como dominación del otro, bastante similitud en las estrategias de abuso empleadas en el ámbito conyugal, laboral y en grupos manipulativos, hallando 3 factores que abarcan componentes del contexto (aislamiento, control de información y control de la vida cotidiana) y otros 3 relacionados con componentes personales (emotivos, cognitivos y de comportamiento); sin embargo, en cada uno de los ámbitos en los que hay incidencia de violencia psicológica, acontecen una serie de conductas concretas indicadoras de este tipo de violencia.

En relación al abuso psicológico en las relaciones de pareja estos autores encontraron determinadas estrategias de abuso, las cuales categorizaron de la siguiente manera:

- Aislamiento: Aislamiento de la familia, amigos y red de apoyo familiar, del trabajo, estudios y aficiones, y aislamiento en el hogar.
- Control y manipulación de la información: Manipular la información, u ocultar el abuso.

- Control de la vida personal: Control de la economía, de los hijos, de la vida cotidiana o actividades de tiempo libre, coacción sexual y debilitamiento del estado psicofísico.
- Abuso emocional: Activación interesada de emociones positivas, intimidación o amenaza, desprecio, humillación o rechazo, menosprecio de sus roles, manipulación del sentimiento de culpa y desconsideración hacia las emociones y propuestas del otro.
- Imposición del propio pensamiento: Denigración del pensamiento crítico, redefinición de la realidad, e idealización interesada del vínculo de dependencia.
- Imposición de un rol servil

En síntesis, se puede observar que aquello que resalta en las anteriores definiciones y conceptualizaciones es el hecho de que todos estos actos u omisiones que se manifiestan en el ejercicio de la violencia psicológica generan en la persona sentimientos de desvalorización y sufrimiento, lo cual implica un deterioro en la salud mental de esta.

4.2. Modelos Teóricos Para la Comprensión de la Violencia en las Relaciones de Pareja

En el estudio de la violencia en las relaciones de pareja destacan las siguientes líneas teóricas, que contribuyen de forma diferente pero complementaria a entender esta problemática.

4.2.1. Modelo Psicologico-Psiquiatrico

Este modelo se centra en el estudio de factores individuales que permiten explicar la aparición de la violencia en las relaciones de pareja.

Por una parte, desde un enfoque psiquiátrico, y centrándose principalmente en la violencia física ejercida por el hombre sobre la mujer, han recibido mayor atención variables patológicas del varón, tales como el consumo abusivo de alcohol, desórdenes en la personalidad y enfermedades mentales (Blázquez, et al., 2010).

Por otra parte, y desde un enfoque más psicológico, se han tenido en cuenta tanto características individuales del agresor como de la víctima, que están asociadas a la perpetración y

a la victimización; tales como déficits en habilidades sociales (como la empatía, la asertividad o habilidades para la resolución de conflictos), además del consumo de alcohol y la victimización en la familia de origen (Safranoff, 2017).

Desde esta perspectiva, “se asume que la violencia es un problema individual independiente del contexto sociocultural y de cuestiones estructurales” (Safranoff, 2017), motivo por el cual este modelo es criticado, dado que les resta importancia a los factores sociales para explicar la violencia.

4.2.2. Modelo Sociológico

El enfoque sociológico centra su interés en el estudio de los recursos familiares, personales, relativos y contextuales de la mujer, que actúan como factores de riesgo de la violencia contra esta (Safranoff, 2017).

- Nivel Familiar: Como factores relevantes asociados a la violencia de pareja en este nivel, se encuentran los ingresos familiares, el estatus socioeconómico, la duración de la relación y la presencia de hijos.

Diferentes autores, citados por Safranoff (2017), plantean que el abuso hacia la mujer se da mayormente en los niveles socioeconómicos bajos, en las uniones informales y en relaciones donde hay convivencia con hijos. En cuanto a la duración de la relación los resultados no son concluyentes, puesto que algunas investigaciones muestran que hay un aumento de la violencia a medida que la duración de la relación se incrementa; mientras que otras dicen que esta decrece con el tiempo y a medida que aumenta el compromiso con la relación.

- Nivel Absoluto: Hace referencia a aquellos recursos personales de la mujer, tales como el nivel de estudios, la situación laboral y la edad.

En diferentes estudios citados por Safranoff (2017) se encuentra que las mujeres jóvenes, o que pertenecen a grupos minoritarios, son más proclives a sufrir violencia; mientras que mujeres más educadas y con buena situación laboral tienen menos probabilidades de ser abusadas, o pueden

escapar más fácilmente de la situación; esto, por el empoderamiento que genera el ser menos dependiente de su pareja.

- Nivel Relativo: En este nivel, se subraya el desequilibrio de recursos entre los miembros de la pareja, en términos de educación, ocupación o ingresos, para explicar el porqué de la violencia.

Este enfoque va en dos líneas, por un lado, se plantea que la mujer puede sufrir mayor violencia cuando cuenta con menos recursos que su pareja, puesto que se encuentra en una situación de vulnerabilidad y dependencia; por otro lado, se sugiere que, la mujer tiende a sufrir más violencia cuando cuenta con mayores recursos que su pareja, el cual se ve amenazado y utiliza la violencia para restaurar la dominación sobre esta (Safranoff, 2017).

- Nivel contextual: Se enfoca en el contexto donde sucede la situación violenta.

O'Campo, Gielen, Faden, Xue, Kass y Wang (1995) y Benson, Fox, DeMaris y Van (2003), citados por Safranoff (2017) señalan que “la incidencia de la violencia contra la mujer en la pareja es mayor en barrios con menos recursos y mayor inestabilidad económica y residencial” (p. 617).

Finalmente, desde un enfoque sociocultural se pone mayor énfasis a los factores externos y la influencia de las estructuras sociales patriarcales, para explicar la violencia ejercida contra la mujer, como resultado de un aprendizaje sociocultural, en el que se aprenden y asimilan estereotipos y comportamientos sobre la masculinidad y feminidad, que de cierta manera configuran y legitiman la violencia. Sin embargo, este enfoque puede resultar sesgado a la hora de entender la violencia bidireccional, o la ejercida contra el hombre.

4.2.3. Modelo Psicosocial

Según Abello (2007), el modelo psicosocial se centra en dos aspectos, el primero es el psicológico y el segundo es el social; esto quiere decir que tiene en cuenta tanto al individuo como al contexto que conforman el caso.

Bajo esta perspectiva, la violencia familiar es entendida como una forma de comunicación entre los cónyuges, que es influida por los aprendizajes efectuados en la familia de origen, y que conduce a los estallidos de violencia; es decir, la acción de uno corresponde a la reacción del otro.

Dentro de este modelo, se destacan tres teorías. La teoría de aprendizaje social, la cual plantea que las conductas agresivas se dan como resultado del aprendizaje que se da en un contexto social. La teoría sistémica que explica la violencia en las relaciones de pareja, teniendo en cuenta factores relacionales que intervienen en los procesos de comunicación y que pueden estar afectados por el entorno social. Este enfoque percibe a la familia como un sistema social, conformado por diversos subsistemas, entre los cuales está el conyugal que permanece en constante interacción con otros sistemas y subsistemas. Bajo este análisis se pone en entredicho la relación víctima-victimario y se destaca el tipo de violencia bidireccional. (Ochoa, como se citó en Matos & Sulmont, 2009). Finalmente se encuentra la teoría transgeneracional, en la que se propone que las conductas de maltrato que ocurren en una familia de origen se van transmitiendo de generación a generación, repitiendo la historia de violencia una y otra vez.

4.2.4. Modelo Ecológico

Este modelo parte de un análisis sociológico, en donde se plantea que la violencia es de origen multicausal (incluye factores sociales, culturales y personales), por lo que en su estudio se deben tener en cuenta los siguientes 4 niveles de análisis:

- Nivel Individual: “Se trata de las características del desarrollo personal que afectan a la respuesta en el microsistema y exosistema, y aumentan la probabilidad de ser víctima o autor de violencia.” (De Alencar & Cantera, 2012, p. 122).

Aquí se incluyen características biológicas, cognitivas, emocionales y conductuales que influyen en el modo de actuar en las relaciones interpersonales. Tales como historias personales, creencias aprendidas, la presencia de la violencia en la familia, etc.

- **Microsistema:** Hace referencia al entorno inmediato de la persona, especialmente el entorno familiar.

El segundo ámbito o microsistema se refiere a las relaciones interpersonales más inmediatas y la subjetivación de las experiencias vividas en la interacción con los seres más cercanos que interviene directamente en los comportamientos de los sujetos. En el caso de la violencia contra las mujeres, la pareja y la familia son los entornos más próximos en los que se gestan o se potencian las agresiones. (Gómez, Murad & Calderón, 2013, p. 20)

- **Exosistema:** Según Belski, citado por De Alencar “el exosistema comprende las estructuras formales e informales como la vecindad, el mundo del trabajo, las redes sociales, la iglesia o la escuela, que hacen perdurar el problema del maltrato a través de pautas culturales sexistas y autoritarias” (2012, p. 123).

En el exosistema también se incluyen las intervenciones públicas o del estado que crean, normalizan o reproducen la violencia, mediante la impunidad, la inseguridad, la falta de garantías o de respuesta ante situaciones de violencia (Gómez et al., 2013). También se incluyen los medios de comunicación que normalizan la violencia (De Alencar, 2012).

- **Macrosistema:** Incluye los roles y estereotipos asignados socialmente.

En el macrosistema se inscriben los valores, creencias, actitudes y representaciones culturales que legitiman o perpetúan la violencia contra las mujeres. En este eje se inscriben dos grandes universos de representaciones que interactúan: los valores patriarcales, y la aceptación social de la violencia como forma legítima de relación (Gómez et al., 2013).

4.2.5. Perspectiva de Género

Desde este enfoque, el cual se desprende del modelo ecológico, se percibe la violencia en las relaciones de pareja como relaciones de dominación del hombre sobre la mujer, debido a la desigualdad de poder existente entre ambos géneros.

En esta perspectiva, según José Gutiérrez (2011), se utiliza la categoría “género” para explicar la violencia conyugal, pero se entiende que no es el único determinante, a pesar de que a veces pueda ser el más influyente de los condicionamientos.

El mismo autor cita a Mabel Burin quien dice que esta perspectiva busca nuevas construcciones de sentido para que tanto hombres como mujeres perciban sus propios géneros y reconstruyan unos vínculos donde no esté el pensamiento tradicional opresivo y patriarcal; una de las técnicas utilizadas y más conocidas es la del empoderamiento que se ofrece a las mujeres.

4.3. Modelos Metodológicos de Intervención de la Violencia en las Relaciones de Pareja

En relación con los diferentes modelos metodológicos ofrecidos desde el área de la psicología para la intervención de la violencia en las relaciones de pareja, se encuentran principalmente el modelo cognitivo-conductual, el psicodinámico y el sistémico. Los cuales convergen con los modelos teóricos expuestos anteriormente, a fin de poder entender y darle un adecuado manejo a la problemática.

4.3.1. Modelo Cognitivo-conductual.

También conocido como modelo cognitivo comportamental. El cual entiende la violencia como una conducta aprendida, que puede ser modificada mediante el desarrollo de habilidades sociales y el manejo de la ira (Arias, Arce & Vilariño como se citó en Jaramillo & Ripoll, 2018).

Los principales objetivos de dicho modelo son, el poder eliminar los comportamientos violentos, a partir de una reestructuración cognitiva de aquellos pensamientos distorsionados o

creencias irracionales que favorecen el ejercicio de la violencia, y potencializar habilidades de relación y de solución de problemas.

Este modelo parte de la idea de que, al igual que la conducta violenta es aprendida, se puede enseñar al victimario formas alternativas y no violentas de interacción y de resolución de conflictos (Arias, 2018).

Como algunas de las limitaciones de este enfoque, Arias (2018) señala,

la tendencia a abordar la violencia de género con las mismas técnicas terapéuticas que otro tipo de problemas, obviando su singularidad y la necesidad de una intervención específica centrada en la desigualdad existente entre hombres y mujeres, además, desde la perspectiva feminista se cuestiona también el hecho de que estos hombres pueden controlar la violencia en otros contextos y en otras relaciones. (p. 95)

4.3.2. Modelo Psicodinámico

Este modelo se centra en la existencia de una problemática individual en el victimario (generalmente aspectos psicopatológicos o traumáticos relacionados con el apego), como la causa explicativa de la violencia.

Según Godolf (como se citó en Arias, 2018), el objetivo está en descubrir aquel problema inconsciente del agresor, para traerlo a la consciencia y darle resolución.

Distintos autores citados en Arias (2018) plantean algunas críticas a este modelo, generadas principalmente por la concepción que se tiene del hombre violento como un hombre enfermo, pues esto reduce su responsabilidad sobre la violencia ejercida, y, además, hay también agresores que no presentan ninguna patología psiquiátrica, lo cual conduciría a un reduccionismo bastante marcado. Otras críticas están relacionadas con el hecho de que, desde este modelo no se especifique exactamente qué hacer para interrumpir el comportamiento violento, lo cual permite que se perpetúe hasta que se le pueda dar solución al problema que lo subyace.

4.3.3. Modelo Interaccional-comunicacional.

Desde este modelo se entiende que la violencia se da como “una forma de interacción disfuncional dentro de la pareja. [En donde cada uno] intenta defender sus objetivos o planteamientos sin estrategias adecuadas de negociación y/o comunicación, por lo que, con sus actitudes, ambos contribuyen al problema” (Arias, 2018, p. 94).

Por ende, los objetivos de dicho modelo se centran en la modificación de pautas o patrones de relación y de comunicación interpersonal, dotando a los participantes de estrategias de interacción adecuadas.

Desde este abordaje terapéutico se pone el énfasis en el vínculo, en el que ambos miembros de la pareja de forma activa o pasiva, consciente o inconscientemente son responsables de la problemática; empero, este enfoque es limitante pues deja de lado aspectos personales y culturales.

Según Arias (2018), este modelo es ampliamente criticado por asignarles tanto a hombres como a mujeres el mismo nivel de responsabilidad en la ejecución de la conducta violenta, pues se considera que el hombre es quien desde una posición de poder y control ejerce mayormente la violencia; sin embargo, a nuestro parecer, dicha crítica no se adapta a nuestro contexto, dado que tanto hombre como mujeres son víctimas y victimarios.

5. Diseño Metodológico

El presente proyecto se basó en un **enfoque** hermenéutico, en el que se considera que toda experiencia es susceptible de interpretación. Como plantea Sandoval

El trabajo interpretativo que pretenden adelantar las distintas corrientes identificadas con la hermenéutica, parte de reconocer como principio, la posibilidad de interpretar cualquier texto, en una de dos formas principalmente. La primera, como una interpretación literal y la segunda, como una interpretación a partir de la reconstrucción del mundo del texto. (1996, p. 68)

En cuanto al **diseño metodológico** se seleccionó uno tipo cualitativo, el cual según Souza (2013) “trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones, [y] su estructura dinámica” (p. 88). Es por este motivo que se eligió dicho diseño, pues hay un interés en describir, comprender e interpretar el fenómeno de la violencia psicológica, tomando en consideración las representaciones que se tienen de esta, por medio de una revisión y sistematización de datos bibliográficos existentes.

Es por este motivo que dicha investigación se apoyó en la **estrategia** del estado del arte, la cual es definida por María Eumelia Galeano como “una investigación de carácter documental que tiene como objetivo recuperar sistemática y reflexivamente el conocimiento acumulado sobre un objeto o tema central de estudio” (2012, p. 141). De esta manera se amplían los marcos teóricos explicativos, reflexivos y conceptuales de un fenómeno en particular, para realizar un análisis detallado y exhaustivo sobre los aspectos teóricos y metodológicos empleados en las intervenciones que se están llevando a cabo en relación a la problemática.

Como **unidades de análisis** se consideraron el concepto de violencia psicológica, los modelos teóricos que explican la violencia psicológica en las relaciones de pareja y los modelos metodológicos para prevenirla y tratarla. Esto con el fin de realizar un análisis categorial, el cual según Galeano (2016) posibilita la clasificación de la información recolectada en unidades temáticas o de significados, de manera que los datos obtenidos sean más manejables y se puedan estructurar, analizar y construir teoría o conclusiones a partir de estos.

La población objeto de estudio fueron las referencias bibliográficas y/o documentales que se encontraron en libros, capítulos de libros, artículos de revista y/o tesis de grado. Como **criterios de selección para la muestra** se sugirieron textos que estuvieran relacionados con las tres categorías de investigación antes mencionadas, con una delimitación geográfica del Continente Americano y una temporalidad de 12 años atrás, escritos en español e inglés y que fueran de acceso libre.

Los textos se buscaron en el recuperador de textos académicos-científicos Google Scholar y en las bases de datos de Dialnet, Scielo, Science Direct, Scopus y Apa psycnet, a partir de la combinación de palabras claves como: maltrato psicológico, violencia psicológica, modelo teórico, perspectiva conceptual, abordaje metodológico, modelos de intervención, noviazgo y relaciones de pareja.

La **recolección de la información** se realizó a través una matriz bibliográfica en formato de Excel, en la que se elaboró un inventario de todos los textos que conforman la población con la información básica de cada uno, para posteriormente seleccionar la muestra con la que se trabajó. Luego en el análisis categorial se empleó la matriz analítica de contenido para clasificar la información de cada texto en las categorías de investigación, incluyendo también aquellas categorías emergentes en el proceso de lectura y análisis de los documentos (Gómez, Galeano & Jaramillo, 2015).

Este proceso tal como lo propone Gómez, et al., (2015) se llevó a cabo en tres fases ordenadas sucesivamente. La primera es la fase de planeación y diseño, en la que se delimita el tema a investigar a partir de una revisión inicial de documentos. Seguidamente está la fase de gestión y análisis, en la que se fijan criterios de selección de los textos para conformar la muestra y las categorías de análisis. Finalmente se encuentra la fase de elaboración y formalización, esta fase se inaugura con el análisis horizontal del contenido de cada una de las categorías con el propósito de identificar elementos en común entre los textos, repeticiones, contradicciones y oposiciones, y finaliza con la elaboración del informe en capítulos determinados por las categorías.

6. Resultados

6.1. Definición y conductas

La violencia psicológica es un fenómeno antiguo y recurrente que había sido minimizado e ignorado por mucho tiempo, por presentarse generalmente en el ámbito privado, subestimando así las consecuencias perjudiciales en la psique (Liranzo & Moreno, 2017). Y solo hasta hace poco comenzó a ser objeto de debate público, debido a la magnitud que ha alcanzado en las últimas décadas y a la declaración realizada en 1996 por la Asamblea Mundial de la Salud, que postuló que la violencia, en todas sus manifestaciones, es un importante problema de salud pública en todo el mundo (Espín; Valladares; Abad; Presno; Gener, 2003).

Este tipo de violencia ha sido poco estudiada y aún no hay una definición clara de lo que significa, sin embargo, se ha generalizado de manera abrupta, perdiendo su especificidad al aplicarse deliberadamente a situaciones que pueden no ser psicológicamente abusivas. Esto se debe a que las investigaciones generalmente proporcionan datos de la prevalencia que ayudan a evidenciarla, pero no a entenderla o eliminarla, y aquellos autores que han intentado hacer una definición de esta no han logrado llegar a un acuerdo conceptual contradiciéndose entre ellos, tal como lo vamos a desarrollar en este apartado sobre las definiciones de la violencia psicológica en los autores revisados.

Si bien es cierto que no hay una definición consensuada entre los distintos autores que han abordado la temática de la violencia psicológica en las relaciones de pareja, con la revisión bibliográfica se logró un avance en este aspecto, puesto que se pudieron identificar algunas subcategorías para la conceptualización del término, ellas son: Manifestaciones conductuales, visibilidad, frecuencia, objetivo, intencionalidad y consecuencias en la víctima.

Algunos autores optan por incluir uno o varios de estos elementos, empero es fundamental precisar la importancia de cada uno de ellos a la hora de identificar qué es y qué no es violencia psicológica, y así evitar confundirla con cualquier otro comportamiento que se pueda dar normalmente en la relación o, por el contrario, minimizar su importancia al percibirla como algo natural. Esto último es lo que suele suceder en la mayoría de los casos donde las personas no son conscientes de que están siendo abusadas hasta que escala a otro tipo de violencia.

Sin duda alguna la violencia psicológica puede abarcar un sinnúmero de *manifestaciones conductuales*, por ende, con el fin de facilitar la identificación de estas y su funcionalidad, se realizará un recorrido por las categorizaciones postuladas por diversos autores.

El primero de ellos es Tolman (como se citó en Salinas & Espinosa, 2014) quien en 1989 agrupó comportamientos generales de la violencia en las siguientes categorías: La producción de miedo, el aislamiento, la monopolización, el abuso económico, la degradación, las expectativas rígidas de roles sexuales, la desestabilización psicológica, la negación emocional e interpersonal y las expresiones contingentes de amor.

Posteriormente Murphy y Hoover en 1999 agruparon las conductas por aislamiento hostil, intimidación, denigración y restricción. Estas categorías fueron la base de una posterior agrupación realizada por Estébanez en el 2007 quien modificó la categoría de aislamiento por retraimiento y la de restricción por proceder prohibitivos (Nicaragua, Ruiz & Rugama 2015).

Según Aguayo, Burgos, Henríquez & Romero (2012), Blázquez y García retoman la categorización planteada por Taveniers en el 2001 quien agrupa diversos indicadores de maltrato psicológico en las siguientes siete categorías: Desvalorización, hostilidad, indiferencia, intimidación, imposición de conductas, culpabilización y bondad aparente. En relación a esta última conducta, son pocos los autores que la mencionan y solo es incluida en una categorización más, la realizada por Noa, et al., (2014) quienes dejaron de lado la clasificación de las conductas por sus manifestaciones, para ubicarse en una perspectiva diferente, la relación víctima-verdugo, proponiendo tres categorías principales: el acoso vertical, donde las dos partes de la relación se encuentran en diferentes niveles de poder; el acoso horizontal, en la que ambos están en condiciones iguales de poder y el acoso afectivo donde el victimario se ubica en una posición de subordinación puesto que depende emocionalmente de la víctima.

Este último tipo de acoso se presenta mediante manifestaciones exageradas de afecto, con mimos y caricias inoportunas y abrumadoras, irrumpiendo en la intimidad, la tranquilidad y el tiempo a solas de la otra persona. Dichos comportamientos escasamente se han tenido en cuenta a la hora de definir el constructo de violencia psicológica, a causa de una representación idealizada de amor extendida culturalmente, donde tales conductas se ocultan bajo expresiones de afecto. La

diferencia radica en que estas manifestaciones de atención y buenas intenciones impiden la autonomía y el pleno desarrollo de la persona.

Otros autores como Rodríguez et al., (2005) haciendo uso de diversos estudios e instrumentos que pretenden medir el abuso psicológico realizan una tercera categorización de las conductas abusivas, en este caso teniendo en cuenta las estrategias de abuso empleadas, algunas de estas pertenecientes a componentes del contexto o la situación como lo son el aislamiento, el control y la manipulación; otras ligadas a una índole personal tales como el control de la vida íntima, el abuso emocional, la imposición del propio pensamiento y de un rol servil (Salinas & Espinosa, 2014).

Otra categorización encontrada se basa en lo que representan los comportamientos abusivos, es decir, si es una agresión verbal, manifiesta el deterioro en las formas de comunicación entre la pareja; si se da por medio del lenguaje corporal, se interpreta como una forma de hostilidad y agresión emocional; finalmente si se presenta como chantaje afectivo, habla de la negación a la libertad del otro (Ministerio de salud de Colombia, 2013).

Si bien la categorización de tales conductas no tiene un consenso hasta el día de hoy, es importante señalar que todos estos comportamientos van encaminados a atacar la esfera social e individual de la personalidad mediante la descomposición de vínculos familiares, laborales o de amistad; críticas y reproches frente a la identidad actual de la persona y la eliminación de conexiones pasadas que cimentaron su identidad -como recuerdos y relaciones- (Perela 2010, como se citó en Basurto & Rojas 2016).

Como se pudo observar hay algunos autores que realizan unas categorizaciones más amplias mientras que otros, algunas un poco más específicas, por lo que llegar a un acuerdo entre estos es complejo, lo cual dificulta aún más el entendimiento sobre el fenómeno; por tal motivo hemos propuesto las siguientes categorías generales que abarquen toda la gama de comportamientos abusivos indicados en la literatura.

La primera de ellas es el **aislamiento emocional**, entendida como todas aquellas conductas que generan en la víctima un estado emocional de abandono, haciéndolos sentir rechazados, indeseados y dejados de lado; tales como indiferencia, descuido o desatención, expresiones

ambivalentes de amor o ausencia de estas, exclusión, incomunicación -ya sea mediante silencios prolongados o por un desinterés para hablar-, apatía y desconsideración de las emociones de la otra persona (Sánchez, Martín & Palacios, 2015; Marshall 1999 como se citó en Salinas & Espinosa 2014).

La segunda categoría alude a la **denigración o degradación**, definida como una serie de conductas ofensivas que atacan la identidad de la víctima lastimando su orgullo y haciéndola sentir insegura sobre sí misma, mediante humillaciones, críticas, ridiculización, marginalización, comparaciones o señalamientos negativos o destructivos, desprecios, descalificaciones, culpabilización sin motivo, injurias o calumnias, y el empleo de sarcasmos e ironías para confundirla y hacerla pasar por loca, torpe o culpable (Liranzo & Moreno, 2017; Noa, et al., 2014).

En la siguiente categoría, nombrada como **control** se agrupan todas aquellas conductas restrictivas que limitan la vida de la otra persona tanto a nivel individual como social, por ejemplo celar sin justificación, vigilar constantemente, desconfiar, no permitirle que decida ni siquiera en asuntos sobre su propia vida, imponerle ideas y deseos, controlar las finanzas y la vida laboral limitando o restringiendo su desarrollo profesional, aislarla de su familia y amistades, e incluso del tiempo que dedica para sí, en algunas ocasiones tales conductas de control pueden estar bajo un disfraz de atención, cuidado y buenas intenciones (Molina, et al., 2014; Nicaragua, et. al, 2015; Liranzo & Moreno, 2017).

Por último, la categoría de **dominación o intimidación** conformada por acciones que van encaminadas a generar miedo y un estado de alerta constante en la víctima para movilizarla en la dirección que desee el manipulador. Dentro de esta se incluyen conductas como asustarla a propósito, chantajearla, ejercer amenazas de tipo económico, emocional, de alejamiento o de destrucción intencionada a la víctima, a otros o a sí mismo; estas pueden realizarse directa o indirectamente haciendo uso del lenguaje verbal y extra verbal mediante gritos, gestos agresivos, miradas, señas o exclamaciones o inclusive con el empleo de armas (Aguayo, et al., 2012; Noa, et. al, 2014; Velásquez, 2016).

En cuanto a la *visibilidad* de tales conductas cabe resaltar que estas pueden manifestarse mediante acciones u omisiones, de forma activa o pasiva, abierta o encubierta, y/o de manera sutil o manifiesta. Sea como fuese que se llamen desde diferentes autores, hay unas conductas

consideradas más evidentes y otras un poco más discretas. Aquellas valoradas como sutiles, pasivas, encubiertas o por omisión son conductas que parecen normales dentro de la relación y que son poco reconocidas como abusivas por un observador o por los miembros de la pareja, se suelen expresar de manera implícita mediante palabras, el tono de la voz, las expresiones faciales y los gestos, o adoptando una posición pasiva y de desinterés ante el intercambio comunicacional. Por su parte las conductas manifiestas, abiertas o activas son acciones explícitas que demuestran claramente el deseo por dominar y controlar a la persona (Gómez & Mantila, 2018; Molina, et. al, 2014; Marshall, 1999 como se citó por Salinas & Espinosa, 2014).

Por otra parte, los dos elementos de mayor consenso en la definición de lo que sería la violencia psicológica, y que hacen parte de su núcleo son la *frecuencia* de las conductas violentas perpetradas por el victimario y el *objetivo* de este por generar un daño a nivel psicológico en la víctima. Cabe resaltar que tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas o verdugos, incluso desempeñar los dos papeles al mismo tiempo. A partir de estos elementos puede entenderse la violencia psicológica como un conjunto de comportamientos persistentes o recurrentes en el tiempo, es decir, que suelen aparecer ya sea de forma permanente o cíclica (Ferrer, 2009; Velásquez, 2016; Domínguez, Rodríguez & Sánchez, 2019); pero con una duración suficiente para que el abusador logre cumplir su propósito, generar en la víctima un daño o perturbación de diversa magnitud o relevancia en la esfera psíquica o psicológica, el cual suele aumentar de manera progresiva a medida que el abuso se mantiene, deteriorando de esta manera la personalidad de la víctima (Eugene & Elabor 2018; Safranoff 2017; Ministerio de Salud Pública, 2016).

Ahora bien, aunque los autores manifiestan que es necesario la persistencia de tales comportamientos en el tiempo, es importante tener en cuenta que el maltrato psicológico suele comenzar con comportamientos aislados y esporádicos, lo cual hace más difícil su detección en un primer momento. En este sentido sería incorrecto hablar de violencia psicológica teniendo en cuenta una conducta aislada, no obstante dicha conducta deberá ser tomada en consideración como un aviso, pero con debida prudencia, puesto que sabemos que en las dinámicas de las relaciones de pareja por lo general se presentan conductas de manera ocasional, consideradas como normales, tales como discusiones, desacuerdos, enojos y actitudes de indiferencia, que no pueden ser valoradas como un síntoma de violencia psicológica, sino como procesos que se dan dentro de la convivencia (Meléndez, 2017). De este modo la frecuencia se convierte en un elemento

fundamental para dar cuenta de la definición de la violencia psicológica. Empero, McHugh, Rakowski & Swiderski (2013) problematizan el elemento frecuencia, dado que en las diferentes definiciones no queda muy claro lo que constituye un patrón. De tal modo la pregunta que surge es: ¿cuál debe ser la frecuencia para que se denomine violencia psicológica?

Otro factor hallado en las conceptualizaciones del constructo de violencia psicológica y que por lo general fue bastante debatido, es la *intencionalidad* de los actos cometidos por el agresor, es decir, si según la intención de daño o no, se considera abuso. Varios autores citados por McHugh, et al., (2013) enfatizan en que la violencia presupone una intención o pretensión de dañar al otro y que este es un componente necesario para su definición; en contraposición a esta idea hay quienes plantean que el agresor puede no tener conciencia de que está causando un daño en la víctima o de que sus comportamientos son abusivos (Stosny 2010 como se citó en Dim & Elabor, 2018); finalmente otros expertos ubicados en un punto de vista intermedio argumentan que la violencia puede ser intencionada o no intencionada, es decir, el victimario puede efectuar las conductas de manera consciente o inconscientemente (Martos citada en Noa, et al., 2014; Ferrer 2009).

A pesar de que hay estudios que demuestran que no importa si el victimario es totalmente consciente o no de sus actos, pues en la perpetración de este tipo de abuso siempre existirá una intencionalidad de fondo (Eugene & Elabor 2018), al ser esta una variable de carácter subjetivo es difícil de determinar y por ende se sugiere no incluirla dentro de la definición de violencia psicológica. Motivo por el cual algunos autores optan por enfocarse en el impacto generado en la víctima, Marshall (como se citó por McHugh, et al., 2013) por ejemplo es uno de los que argumenta que sin importar la intención del victimario todo acto que tenga el potencial de lastimar psicológicamente a alguien debe ser considerado como violencia psicológica; sin embargo centrarnos solo en el impacto nos conduciría a pensar que una situación o comportamiento sería abusivo psicológicamente solo si la víctima lo considera así, sin tener en cuenta la multiplicidad de factores intervinientes en este tipo de violencia.

Un último elemento observado a la hora de definir lo que es violencia psicológica son las *consecuencias* que las conductas abusivas dejan en la víctima, tales como una gran inseguridad, disminución en la autoestima, desorganización en el juicio y en el sentido de realidad, alteración en la percepción de los acontecimientos o distorsiones cognitivas en relación a los demás y a sí

misma, un debilitamiento en el auto concepto, tendencias depresivas, ansiedad excesiva, sumisión y falta de proyección de futuro, comportamientos adictivos, inestabilidad emocional que puede desencadenar en una actitud promiscua, dificultad para la resolución de problemas, inadaptación social y/o emocional, agresividad, dificultades en las relaciones sexuales, trastornos del sueño, o incluso algunas más graves como trastornos de estrés postraumático, trastornos psicósomáticos y el suicidio aparentemente como única salida a la problemática debido a un estado de indefensión y desesperanza que se ha instaurado en la víctima (Povedano 2010, como se citó en Nicaragua et al., 2015; Mayor & Salazar, 2019; Rojas 2011; Meléndez, 2017; Aguayo, et al., 2012).

Resumiendo los elementos planteados sugerimos la siguiente definición de violencia psicológica: Se trata de un conjunto de comportamientos diversos que se presentan de manera permanente o cíclica mediante acciones u omisiones que apartan, controlan, amedrentan o denigran la manera de ser o comportarse de una persona, ya sea de manera intencionada o inconsciente pero que afectan las esferas personal, emocional, moral, física, intelectual y social de la persona, generando un deterioro a nivel psicológico.

6.2. Teorías

Con el fin de comprender mejor la dinámica llevada a cabo en las relaciones de abuso psicológico, es necesario conocer el ciclo de la violencia en las relaciones de pareja (Nicaragua et al., 2015; Instituto de las Mujeres del Estado de San Luís Potosí, 2012). Cabe aclarar que esta teoría fue formulada inicialmente para entender la violencia de pareja a nivel general, pero puede emplearse perfectamente para la violencia psicológica. El ciclo describe el modo como las dos partes se comportan dentro de las tres etapas del proceso violento, que son:

1. Fase de tensión creciente: Se acumula una tensión entre la pareja que va aumentando gradualmente, debido a una irritabilidad y cambios repentinos de ánimo por parte del agresor, que la víctima no logra descifrar, dado que, por su carácter sutil, esta no es consciente de que está siendo violentada, llegando en algunos casos a excusar al victimario y a culpabilizarse por tales comportamientos, como si fuesen debido a ella. Por tal motivo intenta evitar que estos conflictos vayan en aumento, calmando a su pareja, complaciéndola, evitando realizar aquello que le molesta e incluso manipulando el comportamiento de otras personas hacia el agresor, como por ejemplo la familia o amistades. Sin embargo, aunque la víctima se esfuerce por evitar la tensión, esta seguirá acumulándose hasta llegar a la siguiente fase.

2. Fase de agresión aguda: Esta fase se caracteriza por una descarga de las tensiones acumuladas y por la presencia de malos tratos psicológicos, físicos y/o sexuales. En este momento la víctima suele manifestar estados de ansiedad y depresión, sentimientos de impotencia y aislamiento social, hasta que decide buscar ayuda o denunciar.

3. Fase de reconciliación: También conocida como fase de luna de miel. En esta desaparece la violencia y la tensión, el maltratador suele pedir perdón haciendo uso de estrategias de manipulación afectiva, con el fin de que la víctima no lo abandone, se muestra arrepentido y promete que cambiará. Lamentablemente esta es solo una etapa más del ciclo de la violencia que volverá a comenzar con la fase de tensión. Además, el tiempo de su duración disminuirá cada vez más hasta ser inexistente, aumentando así la frecuencia e intensidad de los dos pasos previos. Lo más grave de esta fase es que

dificulta la decisión de la víctima en terminar con la relación violenta, por la creencia de que el victimario cambiará.

En este punto es importante aclarar que la violencia psicológica puede presentarse tanto de manera unidireccional como bidireccional, y dependiendo de esto, los postulados explicativos serán diferentes. En tal sentido Melendez (2017) plantea que

En la unidireccional básicamente la relación está sostenida por el miedo, por las amenazas de separarlas de sus hijos, por presiones económicas, estatus social y por dependencia habitacional. Otro es el aspecto simbólico como el miedo a la soledad o ser una mujer divorciada, clínicamente es la que genera más síntomas, por su cualidad es egodistónica: hay una víctima y un victimario.

A la violencia psicológica bidireccional la sostiene un componente erótico, es la esfera sexual el área sin conflicto en la pareja, este tipo de violencia es la que clínicamente se presenta con menos síntomas, se muestran como problemas de comunicación, generalmente egosintónica, no hay víctima ni victimario, se van alternando y es un estilo de vida que difícilmente se puede romper. Al irse alternando los papeles de víctima y victimario el núcleo retaliativo se acentúa por el resentimiento y el enojo, escalando el conflicto en la cúspide, se rompe el ciclo de tensión, con el encuentro sexual que funciona por un tiempo, aunque de manera latente se está preparando el próximo desencuentro, es una dinámica de normalidad que ha establecido la pareja. (p. 115).

A la hora de revisar las teorías explicativas de la violencia psicológica nos encontramos con que no hay una teoría establecida que permita entender el por qué surge. La mayoría de los autores hacen uso de modelos explicativos de la violencia en general buscando una comprensión del fenómeno.

Los modelos más destacados han sido el modelo psicológico o psiquiátrico, enfocado en variables individuales tanto de la víctima como del agresor; desde tal postura se asume que la violencia es producto de un problema individual. El modelo sociológico centrado en los recursos familiares, personales, relativos y contextuales que pueden ser factores de riesgo para la violencia, entendida como el resultado de diversas causas (Safranoff, 2017). Y el modelo psicosocial que une factores psicológicos y sociales como los principales causantes de la violencia, la cual es entendida

como una forma de comunicación influida por aprendizajes sociales (Abello, 2007). Empero, tal como sugiere Safranoff (2017), aunque las distintas modalidades de violencia -física, psicológica, económica, sexual, etc.- puedan estar fuertemente interrelacionadas, los factores de riesgo varían en cada una de ellas, motivo por el cual dichas teorías pueden quedarse cortas a la hora de lograr una adecuada comprensión del fenómeno.

Otros autores sin ubicarse en una teoría como tal desarrollan hipótesis explicativas sobre el surgimiento de la violencia psicológica, las cuales hemos decidido agrupar en las siguientes categorías:

6.2.1. Individuales

Dentro de esta categoría se incluyen todas aquellas hipótesis que relacionan el inicio de este tipo de violencia, con características psicológicas o enfermedades psiquiátricas de la víctima o el abusador. Autores como Meléndez (2017) sugieren que en los componentes de la personalidad se presentan unos núcleos sádicos - entendiendo núcleo como un elemento que hace parte de la personalidad pero que no la invade y solo se hace presente frente a determinadas situaciones- que se suelen exacerbar en las relaciones de pareja, si la otra parte es una persona sumisa.

Por otro lado, hay algunas variables en relación con la víctima que pueden intervenir en el origen del comportamiento abusivo, como lo son las carencias y fragilidades reales o simbólicas percibidas por ésta; con lo anterior, no estamos afirmando que la culpa sea de la persona maltratada, sino que hay factores que facilitan u obstaculizan el comienzo de las conductas abusivas. Tales variables son sumamente importantes, puesto que no solo influyen en el inicio, sino también en el mantenimiento de las relaciones abusivas. En este sentido Basurto y Rojas (2016) sugieren que “la inadecuada valoración de sí misma, la escasa sensación de valía, la percepción de deficientes recursos psicológicos y la falta de orientación, explican la situación de violencia y la falta de capacidad para romper el ciclo tóxico” (p. 32).

Otras variables que pueden mediar en un inicio la violencia psicológica y que se ajustan tanto a víctimas como victimarios son los recursos psicológicos -principalmente la regulación emocional- y comunicativos de los que estos disponen para hacer frente a las situaciones conflictivas (Ferrer, 2009). Si bien estos recursos pueden considerarse como parte de la

individualidad de cada persona, es en el contexto relacional en donde toman sentido, puesto que las acciones de uno influyen en las del otro.

6.2.2. Contextuales o relacionales

Entender la violencia psicológica como el resultado de una inadecuación en los procesos comunicativos es una postura a la cual se le ha venido prestando mayor interés. Autores como Ferrer (2009), Arenas (2012) y Meléndez (2017) han dejado de lado posturas individualistas que intentan explicar la dinámica de esta modalidad de maltrato como una patología o enfermedad, para pasar a entenderla como una variante en las relaciones interpersonales y de las intersubjetividades de la pareja, que suelen desbordarse por situaciones contextuales. Lo anterior no significa que se le reste importancia a los recursos psicológicos o personales de cada miembro de la pareja, por el contrario, estos son tomados en consideración, pero desde una perspectiva más relacional.

Desde este enfoque se considera que, si bien cada persona funciona de una manera particular en lo individual, es en la interacción con otra donde estos estilos personales adquieren mayor importancia, dado que determinan la manera en que la pareja resolverá sus conflictos, ya sea mediante negociaciones o confrontaciones (Meléndez 2017).

Generalmente las relaciones de pareja suelen funcionar mediante el cumplimiento de reglas, acuerdos y convenios establecidos en la convivencia, propendiendo por el buen trato y una orientación afectiva positiva hacia el otro; sin embargo, cuando alguna de las partes no respeta estas premisas suelen aparecer barreras comunicativas que generan conflictos y propician la violencia psicológica (Ferrer, 2009; Meléndez 2017).

Por otro lado, algunas relaciones de pareja que podrían considerarse funcionales, tienden a relacionarse mediante conductas que violentan la comunicación, tales como sarcasmos, mensajes con doble sentido y chistes recurrentes en diferentes contextos, conductas a las cuales se les suele restar importancia, estableciendo así la violencia psicológica como una forma de expresión normalizada (Meléndez, 2017). Estas conductas suelen ser consideradas como conductas sutiles de la violencia psicológica, que dificultan su identificación y minimizan sus consecuencias negativas.

En este sentido es importante resaltar cómo la violencia psicológica puede ser producto de pautas relacionales en las que se obstaculiza la comunicación, empero estas suelen estar influidas por estereotipos de comportamiento social y/o un ideal de amor difundido culturalmente.

6.2.3. Sociales y culturales

Para lograr una mayor comprensión del fenómeno objeto de estudio es necesario tener en cuenta no solo el plano individual y relacional, sino también aquellos condicionantes sociales que influyen en la construcción de representaciones mentales sobre la identidad de género, mediante la promulgación de estereotipos de comportamiento masculinos y femeninos, en contextos familiares, escolares, comunitarios y en medios de comunicación.

Este concepto de identidad de género es fundamental a la hora de entender cómo desde la cultura patriarcal se ha ido naturalizando un desequilibrio de poder entre hombres y mujeres, sugiriendo conductas de mando para los primeros y conductas de obediencia para las segundas, tales comportamientos son interiorizados por cada uno de ellos y expresados en diferentes espacios sociales (Ferrer, 2009). A estos estereotipos se le suma la creencia de que son los hombres quienes resuelven los conflictos de manera racional, mientras que las mujeres de manera emotiva, mostrando al género masculino como malo y al femenino como bueno, y al proyectarlos tan disímiles es difícil encontrar un equilibrio para que puedan integrarse a nivel relacional (Meléndez, 2017).

Teniendo en cuenta la definición de violencia simbólica planteada por diversos autores como la internalización y legitimación de humillaciones y desigualdades entre hombres y mujeres, puede entenderse el abuso psicológico como una manifestación de esta violencia, dado que va encaminada a mantener tales desigualdades (Aguayo et al., 2012). Por ende, se podría pensar que el tener una ideología de género igualitaria bastará para evitar la violencia psicológica, empero hay estudios que demuestran que no hay correlación entre la ideología de género y la violencia psicológica, por lo que una no puede ser la causante de la otra (Liranzo, Noboa y Moreno, 2018).

Ahora bien, dentro de aquellas teorías que enfatizan en el carácter social y cultural, se presenta un debate a la hora de entender la violencia psicológica como resultado de un aprendizaje vicario. Por un lado, están aquellos autores que apoyan tal hipótesis (Alarcón & Ortíz, 2017); por

otra parte, están los que no encuentran ninguna relación de la violencia psicológica con temas culturales o familiares (Sánchez, Martín & Palacios, 2015). Finalmente, otros sugieren que una crianza psicológicamente abusiva es un mayor predictor de formas similares de violencia en sus relaciones futuras que el hecho de presenciar violencia entre los padres, esto aplica tanto para víctimas como para victimarios, y podría ser explicado por el hecho de que la violencia se aprendió al ponerse en práctica a nivel diádico (Lohman, Neppel & Schofield, 2013). Es decir, no solo se presenció mediante la observación de conductas abusivas hacia un otro, sino que también fueron receptores directos de ésta.

Lo anterior podría llevarnos a justificar la violencia psicológica como producto de una repetición o reproducción de entornos familiares y culturales, sin embargo, esto puede ser sumamente contraproducente pues de esta manera se elimina el papel activo de la persona. Además, hay estudios que indican que tales patrones de comportamiento aprendidos, aunque puedan predecir el abuso psicológico en relaciones de pareja futuras, hay otras variables que intervienen: déficits en la resolución de conflictos y/o habilidades de regulación emocional (Esquivel, Rodríguez, Gutiérrez, 2019).

Ferrer (2009) sintetiza lo anterior mediante una lista de cuatro condicionantes de la violencia psicológica según su importancia, el primero de ellos alude a las creencias estereotipadas infundidas por la cultura patriarcal; la segunda son las creencias sobre autoridad y poder; la tercera son la carencia en habilidades de comunicación y de resolución de conflictos y finalmente las dificultades a la hora de expresar y regular emociones.

Si bien hasta ahora hemos mencionado algunas variables o hipótesis explicativas sobre el inicio de la violencia psicológica, se podría inferir que algunas de estas también tendrán una función en el mantenimiento de las relaciones abusivas. En este orden de ideas, Arenas (2012) usa el modelo de la inversión para evidenciar el compromiso con la relación, la teoría del entrapamiento psicológico con el fin de observar la importancia de la autopercepción del maltrato, la teoría de la desesperanza aprendida para evaluar qué tanto influyen las acciones compensatorias y el modelo de la cesación de violencia en la pareja para explicar el modelo de expectativa de cambio. Con estas teorías logra identificar aquellas variables que están detrás de la decisión de mantener o no una relación abusiva, ofreciendo explicaciones un poco más rigurosas

al respecto. Los resultados arrojados por tal investigación sugieren que los niveles bajos de violencia psicológica, la satisfacción con la relación, las acciones compensatorias y las expectativas de cambio son variables que perpetúan las relaciones abusivas; mientras que factores como el compromiso, la inversión, la calidad de alternativas y la percepción de maltrato, no son significativos en el mantenimiento de tales relaciones.

Es curioso que en esta investigación las personas que decidieron acabar con una relación abusiva sean aquellas que experimentan mayor violencia psicológica, puesto que se sabe que a mayor violencia mayor deterioro de la psique, lo cual puede limitar las capacidades cognitivas y emocionales de la víctima, y obstaculizar el rompimiento de la relación.

No obstante, es conveniente recalcar que a la hora de entender e intervenir esta problemática es fundamental tener en cuenta todos los aspectos anteriores - personales, relacionales, familiares, contextuales, culturales, simbólicos, etc.- sin ubicarlos jerárquicamente, puesto que a nuestro modo de ver todos tienen igualdad de importancia y podrán aparecer de modo diferente según la persona y su ámbito social e histórico.

6.3. Evaluación y Medición

A la hora de determinar si una persona está siendo víctima o no de violencia psicológica, la mayoría de los instrumentos -entrevistas, cuestionarios y escalas- se han enfocado en evaluar una serie de comportamientos emitidos por el agresor y su frecuencia. En este apartado enlistaremos aquellos que se han centrado en la violencia psicológica como tal, o que incluyan en su evaluación otros tipos de maltrato.

Escala de tácticas de conflicto (CTS) conocida como uno de los primeros instrumentos para medir el abuso psicológico (Mayor & Salazar, 2019), la cual fue desarrollada en 1979 por Straus y revisada en 1996 por Straus, Hamby, Boney-McCoy y Sugarman, quienes replantearon una versión corta de esta (CTS2). Dicha herramienta es empleada para medir las tácticas violentas y no violentas utilizadas por las parejas íntimas para resolver o abordar conflictos y desacuerdos. Está compuesta por una serie de preguntas cerradas agrupadas en 5 subescalas que evalúan en qué medida el entrevistado y su pareja se involucran en negociaciones, agresiones psicológicas, violencia física, lesiones y coacciones sexuales (Colossi & Falcke 2019).

Aunque el enfoque de esta escala es principalmente la violencia física, también incluye una subescala compuesta por seis ítems de conductas verbales y no verbales que evalúan la agresión psicológica. A pesar de que tal instrumento es uno de los que mayormente se emplea para evaluar la violencia en la pareja, ha recibido críticas por diferentes autores que señalan que dicha escala no aborda adecuadamente el contexto de la agresión, además el número de conductas relacionadas con el abuso psicológico son limitadas, y este ha sido conceptualizado como una construcción unidimensional, cuando se conoce que tal tipo de violencia es multifactorial (McHugh, et al., 2013).

Índice de abuso del cónyuge (ISA) creada por Hudson y McIntosh en 1981. Compuesta por 30 ítems de comportamientos abusivos que permiten medir la gravedad del abuso tanto físico como psicológico. Según O’leary (como se citó por McHugh et. al, 2013) a través de un análisis factorial se pudo determinar que la escala mide principalmente los dominios de dominación y control, los cuales son frecuentemente identificados como categorías de comportamientos presentes en la violencia psicológica. Empero, es necesario aclarar que según la información recolectada y la conceptualización que hemos realizado de la violencia psicológica en el apartado de definiciones, esta abarca otras categorías comportamentales que no se incluyen en esta escala.

Inventario de Maltrato Psicológico de Mujeres (PMWI), desarrollado por Tolman en 1989. El inventario contiene una amplia gama de conductas controladoras y de abuso grave basadas en informes de mujeres maltratadas y hombres maltratadores. Esta escala conceptualiza el abuso psicológico en los dominios de dominación-aislamiento y abuso verbal-emocional (McHugh et. al, 2013). Tal instrumento mide la violencia psicológica -en coherencia con la definición planteada- a partir de algunas categorías comportamentales, empero deja por fuera otras tantas, lo que obliga al investigador a tener en cuenta otros elementos del abuso por medio de otras herramientas o estrategias de evaluación. Además, llama la atención que se asuma una comprensión del maltrato centrada sólo en mujeres, lo que evidencia una tendencia discursiva basada en la estadística y la cultura al relacionar la víctima de violencia sólo a la mujer. Postura que creemos debe cuestionarse y que reta a quienes diseñan este tipo de escalas para evaluar el fenómeno de la violencia psicológica.

Inventario de Comportamientos Abusivos (ABI), fue diseñado por Shepard y Campbell en 1992 para evaluar la frecuencia de 20 comportamientos abusivos psicológicos y 10 físicos,

haciendo uso de la evaluación realizada por el paciente y la del médico. Sin embargo, los mismos autores señalan poca correlación entre las respuestas de ambos, lo cual puede sugerir que las percepciones de los expertos en pareja pueden no ser muy precisas y/o que las respuestas de la auto aplicación del instrumento pueden distar de las respuestas que el paciente ofrece al terapeuta (McHugh et. al, 2013). En el caso de la violencia psicológica, esto también podría entenderse por el hecho de que tanto el profesional como la víctima pueden tener conocimientos erróneos sobre esta modalidad de violencia, lo cual influye en la construcción de los instrumentos, así como en su aplicación; por ende, es válido preguntarnos, ¿qué tan fiable puede ser un instrumento para evaluar un fenómeno tan complejo?

En relación con esto, una estrategia que puede ser empleada para favorecer la fiabilidad de la medición consiste en tener en cuenta el aspecto cultural y las representaciones conceptuales que las personas poseen respecto a esta forma de violencia y a partir de allí elaborar instrumentos de evaluación más acordes a su realidad y con contenidos significativos para la población objeto de estudio (Salinas & Espinosa, 2014).

Para lograr tal objetivo se sugiere emplear técnicas como grupos focales y/o redes semánticas, las cuales permiten conocer las concepciones que las personas tienen acerca de tal problemática, además de incluir enfoques como el fenomenológico interpretativo y la teoría fundamentada, para explorar la experiencia de violencia, e incorporar tales nociones en la construcción de instrumentos de evaluación (Liranzo, et al.; Salinas & Espinosa, 2014; McHugh et. al, 2013).

Empero, teniendo en cuenta los diversos matices del fenómeno estudiado, y que los instrumentos psicométricos son parciales, estos no deberían ser seleccionados como herramienta exclusiva para evaluar el constructo. En este sentido, otros autores sugieren emplear técnicas no psicométricas, como ejercicios de sensibilización, facilitación de temas, socialización colectiva de experiencias, ejercicios corporales, identificación y/o técnicas proyectivas que permitan una expresión directa e indirecta de las experiencias previas y favorezcan el insight de reconocerse como víctimas de este tipo de abuso (Liranzo, et al., 2018).

Entrevista Semiestructurada para las Víctimas de Maltrato Doméstico de Echeburúa y Corral (1994) la cual permite identificar datos sociodemográficos, y datos referentes a las

características de la violencia, como el tipo, comienzo, frecuencia, antecedentes y experiencia de maltrato, además de indagar por las modalidades más comunes de abuso psicológico dentro de la pareja (Domínguez, García & Cuberos 2008; Ocampo, 2015).

La escala de dominancia desarrollada por Hamby en 1996 mide tres formas de dominio: autoridad, restricción y menosprecio. El autor indica que todos los tres factores están relacionados con el uso de la violencia psicológica, y que la escala debería ser empleada para predecir más que para medir el maltrato psicológico (McHugh et. al, 2013). Por lo tanto, este instrumento podría ser considerado como un avance significativo para la creación de intervenciones preventivas.

Escala de Abuso Psicológico Sutil y Manifiesto a las Mujeres (SOPAS) elaborado por Marshall en el 2000. La escala está conformada por 34 ítems tipo likert de 5 puntos, con los cuales las personas evalúan con qué frecuencia su pareja realiza diversos comportamientos ya sea de manera cariñosa, en broma o de forma seria, lo cual permite medir el abuso psicológico sutil y manifiesto (Liranzo, et al., 2018). Pero tal escala puede estar sesgada puesto que solo está dirigida hacia las mujeres como víctimas, lo cual puede llevarnos a entender este tipo de violencia de manera unidireccional.

Escala de Agresión Psicológica de Follingstad (FPAS) diseñada en el 2011 para evaluar una amplia gama de comportamientos psicológicamente abusivos en distintos niveles de gravedad (leve, moderada y grave) que pueden presentarse tanto en parejas homosexuales o heterosexuales, casadas, en unión libre o en relaciones de noviazgo. Para esto los autores hacen uso de elementos más generales que permitan identificar cada dimensión del abuso; dimensiones planteadas a partir de una revisión de literatura sobre esta modalidad de violencia, resultando 17 categorías: amenazas/intimidación; percepciones desestabilizadoras de la realidad; aislamiento/monopolización; tratamiento como inferior; establecimiento de poderes mediante denegaciones; abuso verbal/crítica; celos/sospecha; vigilancia/chequeo; roles de género rígidos; control sobre el comportamiento personal; retención emocional/física; vergüenza pública/humillación; comportamiento de herida emocional alrededor de la fidelidad; mentir/engañar; inducción de culpa/pena; manipulación; y ataques al atractivo/sexualidad (McHugh, et. al, 2013).

Tal instrumento parece capturar una imagen más completa del abuso psicológico, además es una de las pocas escalas que emplean niveles de gravedad, lo cual puede ser importante a la hora

de intervenir la problemática, puesto que distintos niveles de gravedad implican distintas modalidades de intervención, algunas con mayor prioridad y profundidad, otras con un carácter más de consejería. Sin embargo, es menester señalar que, es bastante complejo plantear una medición de la violencia psicológica por niveles de gravedad, puesto que no se ha podido establecer si es la frecuencia o el comportamiento como tal el que genera mayor daño y por ende mayor nivel de violencia; dado que un comportamiento leve de manera repetitiva puede generar los mismos efectos que un solo comportamiento abusivo grave.

Medida de Conductas Psicológicamente Abusivas (MPAB) ideado igualmente por Follingstad en el 2011 para medir aquellas conductas más graves de la agresión psicológica -lo que define como abuso psicológico- a través de 14 categorías de abuso: Acciones sádicas, comportamiento amenazante, aislamiento, intentos de manipulación graves, humillación pública, abuso verbal, herir el atractivo o la sexualidad, tratarse como inferior, crear un ambiente hostil, monitorear, herir a través de amenazas a la fidelidad, celos, retener física y emocionalmente, y controlar las acciones diarias. Cada una de las categorías está compuesta por tres ítems o elementos que permiten medir su gravedad (Follingstad & Rogers 2012).

Cuestionario de Maltrato en el Noviazgo (CMN) desarrollado por Osorio, Tani, Bazán, Bonechi y Menna en el 2012. Está conformado por 61 afirmaciones redactadas para hombres y mujeres que evalúan la presencia y el nivel de diferentes tipos de maltrato en la pareja -psicológico, económico, sexual y físico-, la posible influencia de factores socioculturales, la intención del participante respecto a permanecer en la relación y los roles familiares violentos (Osorio, 2014).

Aquellos instrumentos que son empleados indiscriminadamente para ambos géneros, en el sentido de que están basados en las experiencias de las mujeres maltratadas para luego evaluar con tales criterios a los hombres, modificando únicamente el género en la formulación de la pregunta, son bastante criticados puesto que hombres y mujeres exteriorizan diferentes conductas abusivas, por lo que para la medición de esta problemática, y por ende la creación de instrumentos, es importante tener en cuenta los informes de las víctimas masculinas para saber cuáles son los comportamientos que suelen catalogar como abusivos por parte de su pareja de sexo femenino (McHugh et. al, 2013). Sin embargo, esto es complejo pues ellos no tienden a denunciar, lo cual representa un vacío evaluativo.

En este momento es conveniente resaltar, tal como lo plantea Meléndez (2017), que aquellos instrumentos que pretenden medir la violencia psicológica sólo se han centrado en preguntar sobre la presencia de una serie de comportamientos observables, incluso, algunos ante la respuesta afirmativa de cualquiera de estas preguntas dan como resultado la existencia de violencia psicológica. De esta manera se ha dejado de lado otros aspectos importantes al momento de delimitar lo que es la violencia psicológica, como lo son las consecuencias ocasionadas en la víctima.

Acercas de lo anterior, la bibliografía encontrada enuncia que la disminución de la autoestima es uno de los principales efectos que produce este y otros tipos de violencia (Nicaragua, et al., 2015; Basurto & Rojas, 2016), manifestada por sentimientos de inseguridad y una dependencia de la pareja hacia su agresor, lo cual evidencia la vulnerabilidad de la víctima frente a este.

También suelen presentarse estados emocionales negativos como ansiedad, depresión, dependencia, ira, frustración y miedo descritas por Mayor y Salazar (2019); a los cuales Gualpa (2013, como se citó en Velásquez, 2016) agrega otros tales como: rabia, culpa y rencor, dificultades a nivel individual, social y laboral, déficits en la solución de problemas, inadaptación emocional, sumisión, falta de proyección a futuro, alteraciones en las relaciones familiares o laborales, bajo rendimiento o absentismo laboral e incluso algunas patologías psicológicas como distorsiones cognitivas, trastornos de ansiedad, disfunciones sexuales, conductas adictivas y/o trastorno de estrés postraumático, incluso el suicidio.

Cabe destacar aquí, que aun cuando se haya afirmado que como consecuencia de la violencia psicológica se pueden desencadenar una serie de trastornos, autores como Carreño, Blum, Sánchez y Henales (como se citó en Meléndez, 2017) mencionan que la sintomatología que se evidencia en la violencia psicológica no alude a psicopatologías y por ende no pueden agruparse en manuales diagnósticos, sino que son síntomas reactivos a la situación de violencia experimentada. Esto evitaría para una víctima de este tipo de maltrato la estigmatización que ha caracterizado a las patologías mentales, y, por otro lado, destaca que la violencia psicológica no es en sí misma un fenómeno individual o propio de la psicología de quien es víctima y victimario, sino que además ella es producto de otros elementos contextuales, relacionales y culturales.

No queremos en todo caso que con lo anterior se desconozca la existencia de las consecuencias de la violencia psicológica en las personas, puesto que además de los síntomas psicológicos, también se pueden presentar signos y síntomas de manifestaciones psicósomáticas, tales como insomnio, inapetencia, dolores de cabeza, úlceras, asma, fatiga, concentración disminuida, palpitaciones, vértigo, parestesias, dolor pélvico, torácico atípico o crónico, lo que puede llevar a la víctima a un consumo de somníferos tranquilizantes. Tales manifestaciones somáticas al ser atendidas principalmente por personal de la salud pueden entorpecer la identificación de la violencia al considerar al paciente como consultante crónico o hipocondriaco, desentendiéndose del origen real de los síntomas (Ministerio de Salud, 2013).

Por otra parte, autores como Orpinas, Nahapetyan, Song, Mcnicholas y Reeves (2012) desde una postura algo novedosa señalan a la ansiedad como un síntoma que también se da en el agresor al ejercer violencia psicológica. Esto es bastante particular por dos motivos, el primero de ellos es que hasta el momento la sintomatología de ansiedad solo había sido atribuida a las víctimas, y segundo porque aún no había un interés puesto en las consecuencias presentadas en el victimario, esto quizás se debe al énfasis de la mayoría de enfoques de evaluación e intervención centrados en las víctimas, lo cual pudiera implicar un vacío a la hora de abordar la problemática cuando no se tiene en cuenta al victimario. Es posible que teniendo en cuenta este elemento, la violencia psicológica se asuma como fenómeno relacional, pero que no puede perder de vista el contexto amplio donde se produce.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, podemos preguntarnos entonces ¿qué debería evaluar un instrumento que pretenda identificar la presencia de violencia psicológica? Para dar respuesta a tal interrogante es necesario remitirnos a la conceptualización de violencia psicológica surgida a partir de la revisión documental ya esbozada en el apartado de definiciones. Por una parte está claro que debe incluir manifestaciones conductuales que se agrupen en las categorías de aislamiento emocional, denigración o degradación, control y dominación o intimidación; la visibilidad y frecuencia de las conductas, así como las consecuencias en la víctima para medir su nivel de gravedad; el objetivo hacia el cual se dirige -generar un daño a nivel psicológico- y la intencionalidad, teniendo en cuenta que estas dos últimas al ser variables del lado de lo subjetivo pueden ser difíciles de medir. Es importante también tener en cuenta distintas visiones del problema

-víctima, victimario, experto y contexto- lo cual proporcionará un mejor entendimiento de este y por ende una intervención más adecuada.

6.4. Abordaje de la violencia psicológica

En este apartado pretendemos esbozar aquellas intervenciones relacionadas con la prevención, promoción y tratamiento. Aunque usualmente estas intervenciones están definidas en relación a la temporalidad de la problemática -antes, durante y después- la complejidad y sutileza del fenómeno objeto de estudio, nos lleva a replantearnos tal definición a partir de los objetivos que persigue cada una de ellas. La primera tiene un interés más educativo, centrada en la adquisición de conocimientos que ayudan a tener una idea más clara de lo que es la violencia psicológica con el fin de lograr una identificación de este tipo de abuso; por otra parte, las estrategias de promoción se encaminan a potenciar habilidades personales, y finalmente el tratamiento se refiere a aquellas intervenciones psicoterapéuticas llevadas a cabo tanto con víctimas como con victimarios, que buscan modificar lo que está generando el conflicto.

Para abordar este tema, es preciso reconocer que si bien el conocimiento sobre la violencia psicológica adquirido durante años evidencia la posibilidad de que tanto hombres como mujeres puedan ejercer el papel de víctimas o victimarios, el tratamiento tanto de esta como de otros tipos de violencia, ha priorizado intervenciones dirigidas a un público femenino como víctimas y a uno masculino como victimarios, ya sea de manera individual, grupal o en pareja; pero lo discutido en el apartado sobre evaluación y medición, nos aclara que ambas posturas pueden ser tenidas en cuenta, pues en víctima y victimario hay consecuencias de la violencia.

6.4.1. Intervenciones con víctimas

Respecto al trabajo con víctimas -mujeres principalmente-, el abordaje psicoterapéutico se desarrolla a partir de objetivos específicos, partiendo de lo inmediato como es la disminución de los síntomas, logrando luego claridades cognitivas y emocionales que permitan la modificación de estereotipos de género, la asertividad, los estilos de comunicación y de afrontamiento saludables hacia los problemas, hasta llegar a lo más íntimo, la reestructuración del autoestima y autoconcepto y el restablecimiento de funciones yoicas como mecanismo de autoprotección frente a este tipo de violencia (Meléndez, 2017).

Habitualmente las intervenciones suelen comenzar con una evaluación que permita observar la presencia o no de abuso psicológico, en algunos casos se realiza también una valoración de su estado mental, además es importante indagar por aspectos relacionados con la experiencia de abuso, como la cronología y el tiempo de evolución de este, y condiciones particulares de la víctima, lo cual permite implementar un abordaje más adecuado (Meléndez, 2017; Ministerio de salud 2013; Liranzo et. al, 2018).

En el caso de que la víctima esté desbordada en ese momento, es importante realizar una intervención en crisis con el fin de atender y reducir la sintomatología que presenta; en caso contrario la intervención prosigue brindando apoyo emocional y promoviendo una reflexión que contribuya en la toma de conciencia acerca de las áreas problemáticas de la relación y de los aspectos de su personalidad sobre los cuales podrá apoyarse para enfrentar la crisis actual y crisis futuras (Ministerio de salud 2013).

Posteriormente, profundizando un poco más en la problemática, se sugiere identificar las creencias irracionales que pueden estar influyendo en el mantenimiento de la relación, en especial las concernientes a los roles de género y el uso de la violencia, para iniciar la modificación de dichas creencias hacia unas más racionales y finalmente otorgar herramientas en habilidades asertivas y de empoderamiento encaminadas a la protección y el autocuidado (Liranzo et. al, 2018).

Debemos aclarar que este objetivo encaminado en reestructurar creencias y subjetividades para lograr un ajuste psicológico, emocional y social (Mayor & Salazar, 2019), es propio del modelo cognitivo-conductual, en el cual se basan todos los autores consultados en esta revisión bibliográfica. Sin embargo, es necesario aclarar que la violencia psicológica implica mucho más que factores individuales y creencias irracionales, y que aun cuando no aparezcan en esta revisión, eso no quiere decir que no existan otras propuestas de tratamiento fundamentadas en principios de teorías tanto de la psicología como de otras áreas afines, las cuales, por lo demás, creemos que pueden interrelacionarse para abordar las diversas causas de esta problemática.

Según Basurto y Rojas (2016) el tratamiento psicoterapéutico cognitivo-conductual parte del supuesto que son los patrones recurrentes disfuncionales de pensamiento los principales precursores de los padecimientos mentales, por ende es necesario como primer paso la identificación de tales patrones y posteriormente su modificación mediante técnicas

psicoeducativas, de reestructuración cognitiva y de autocontrol, que fomenten una percepción adecuada de sus recursos psicológicos y de los derechos que tienen como persona, lo cual favorecerá la oportuna identificación de relaciones conflictivas para lograr salir de estas.

Un primer momento de la técnica de reestructuración cognitiva aplicada a la mujer víctima de maltrato consiste en analizar el funcionamiento de la triada cognitiva, posteriormente el terapeuta tratará de que la paciente tome consciencia de la condición de su problema así como de trabajar en la resolución de los síntomas que le afectan; las estrategias de intervención ponen a prueba la capacidad del paciente para modificar sus propios patrones de pensamientos disfuncionales e identificar esquemas desadaptativos a través de actividades progresivas (Basurto & Rojas, 2016, p. 20).

Es conveniente resaltar que el trabajo psicoterapéutico no va encaminado a modificar la vida cotidiana del paciente, sino a lograr que este haga una reinterpretación de ella, para lo cual es necesario que distinga entre sus afectos y conductas, y los de la otra parte de la relación, con el fin de que asuma la responsabilidad de sus actos, entendiendo que no puede hacerse cargo de la conducta de los demás (Meléndez, 2017). Tales intervenciones dejan entrever que sólo tienen en cuenta algunas causas de la problemática, dejando de lado aspectos no individuales influyentes en esta modalidad de violencia, por lo que hace falta considerar las otras causas del fenómeno para orientar los objetivos del tratamiento y de la intervención.

6.4.2. *Intervenciones con victimarios*

En cuanto al trabajo con victimarios, a pesar de que son escasas las intervenciones encontradas para esta modalidad específica de abuso, se puede vislumbrar el uso de marcos teóricos feministas y/o de perspectiva género, el uso de un modelo de justicia restaurativa, la importancia de los valores fundamentales como motivadores de cambio, la gestión emocional y la resolución de conflictos (Bouchard & Wong, 2020).

Las temáticas generales que se abordan en tales intervenciones van desde la adquisición de conocimientos en relación a la problemática, tales como el ciclo de comportamiento abusivo, las conductas de riesgo, las consecuencias del abuso en la víctima y la identificación de distorsiones cognitivas que justifican tal abuso, para posteriormente enfocarse en la deconstrucción de

masculinidades abusivas y de patrones de pensamiento irracionales, y finalmente en el desarrollo de habilidades de comunicación y de asertividad, el manejo adecuado de la ira y el estrés, el aumento de la empatía y del autoestima y el que hacer frente a las recaídas (Ávila 2018; Bouchard & Vong, 2020).

Al incluir estrategias de promoción que fomenten el desarrollo de habilidades y recursos necesarios para dar solución a situaciones de abuso, es importante trabajar por una parte en la resolución de conflictos mediante aspectos como la responsabilidad, que permitan al victimario admitir sus acciones y buscar un plan para evitar que el evento se repita, el aumento de la empatía reconociendo el daño generado en la víctima y la compasión al buscar una reparación de ésta; por otra parte en cuanto a la gestión emocional se busca reducir la ira y recuperar el autocontrol a través de un diálogo interno que le otorgue al abusador un panorama general de la situación en el que se tenga en cuenta la perspectiva del otro, y se construya un patrón de comportamiento apoyado en valores, los cuales son utilizados como motivadores para el cambio (Bouchard & Vong, 2020).

a los participantes se les enseña que ser fieles a sus valores les da la habilidad de dejar de poner excusas y culpar a otros por cualquier comportamiento dañino. Aquí, a los participantes se les enseña que los valores fundamentales deben guiar sus vidas de una manera positiva, que nadie puede hacer que violen o abandonen sus valores fundamentales y que, independientemente de la situación, tienen el poder de elegir (Bouchard & Von, 2020, p. 298).

6.4.3. Prevención, promoción y tratamiento

Tal como hemos venido mencionando, es importante dejar claro que esta modalidad de abuso suele presentarse como una violencia oculta, puesto que no se visibiliza tanto como el maltrato físico, por ende, no permite una intervención inmediata y el daño suele ser más profundo, lo cual agrava la situación. Por tal motivo es importante abordarla antes de que aparezca, sin embargo, esto puede ser algo complejo si tenemos en cuenta que el concepto se ha generalizado en los legos y personas del común, lo cual dificulta diferenciar un evento aislado de una situación en la que realmente se viva el abuso psicológico, empero tal evento no debería dejarse de lado a la hora de prevenir (Meléndez, 2017).

Para poder implementar intervenciones idóneas y oportunas, es necesario remitirnos a los factores o hipótesis explicativas relacionadas tanto con el inicio como con el mantenimiento de este tipo de violencia, ya sea desde la posición de la víctima o del victimario, a nivel individual o social. Las variables encontradas hasta ahora que propician el inicio de tal violencia son las pautas relacionales, estereotipos de comportamiento de género o ideales de amor difundidos culturalmente, ausencia de ciertos recursos psicológicos y/o comunicativos, carencias y fragilidades reales o simbólicas, crianzas abusivas, características psicológicas y/o enfermedades psiquiátricas de ambas partes de la relación; dentro de las variables mantenedoras se han mencionado los niveles bajos de violencia, la satisfacción con la relación, el uso de acciones compensatorias y las expectativas de cambio.

En concordancia con la información recolectada hemos observado la existencia de una superposición de objetivos entre las intervenciones de prevención, promoción y tratamiento, dirigidas por un proceso de psicoeducación que busca propiciar a través de un trabajo práctico un aprendizaje sobre esta modalidad de violencia, facilitando la detección de situaciones, acontecimientos, actitudes y comportamientos que constituyen signos de advertencia, promoviendo habilidades en las personas, desarrollando estrategias de afrontamiento más saludables y modificando las causas del problema.

Algunos expertos citados por Nicaragua et. al (2015) sugieren que la prevención debe estar enfocada principalmente en los ámbitos familiar y educativo; en el primero fomentando una adecuada autoestima, estilos de crianza asertivos, eliminando pensamientos erróneos relacionados con el género y la violencia, y suprimiendo el maltrato intrafamiliar; en el segundo, brindando apoyo a padres, tutores y estudiantes para que logren construir nuevos modelos basados en valores y conductas positivas que permitan establecer relaciones sanas y armoniosas. Del mismo modo, en este proceso los autores plantean la necesidad de abordar cuatro ejes de intervención: cognitivo, conductual, actitudinal y afectivo. El primero de ellos está encaminado a que las personas obtengan un mayor conocimiento de la violencia de pareja y transformen estereotipos de género, el segundo hacia la deconstrucción de representaciones sociales y la modificación de conductas de resolución de conflictos. En el eje actitudinal se busca generar una reflexión sobre los estereotipos de género y prejuicios sociales, y finalmente el último eje busca potenciar competencias afectivas, de

comunicación, ayuda mutua, respeto y bienestar, así como fortalecer la autoestima, el autoconcepto y las metas personales a futuro.

En relación con lo anterior, el CEPREV (Centro de Prevención de la Violencia de Nicaragua) ofrece algunas recomendaciones a los jóvenes para prevenir este tipo de violencia, las cuales incluyen establecer relaciones amistosas previas a las relaciones de noviazgo, modificar representaciones sociales que reproduzcan modelos de conducta violentos en sus relaciones de pareja, y compartir experiencias amorosas previas con personas que se encuentren pasando por situaciones similares para evitar que estos se conviertan en víctimas de abuso. Por otra parte, las recomendaciones a los padres van dirigidas a velar por una igualdad de género en la familia, promover la comunicación asertiva, fomentar valores y principios morales en sus hijos e informarles sobre sus derechos y deberes (Nicaragua et. al, 2015).

Finalmente, y teniendo en cuenta la influencia de los patrones de crianza en el inicio de este tipo de violencia, McHugh et. al (2013) esbozan que aquellos programas que reducen la violencia psicológica entre padres e hijos y disminuyen el estrés familiar pueden minimizar el riesgo de que en relaciones futuras se presente violencia entre la pareja. Se sabe además que aquellos programas que intervienen a jóvenes con emocionalidad negativa y conductas sexuales de riesgo, disminuyen la posibilidad de que se presente nuevamente la violencia psicológica en relaciones futuras (Lohman et. al, 2013).

Generalmente las intervenciones preventivas y de promoción suelen indagar durante las primeras sesiones el conocimiento que tienen las personas sobre lo que es la violencia psicológica, los tipos de violencia, las consecuencias y las leyes existentes sobre el tema, para luego llenar vacíos conceptuales. Una vez las personas tienen mayor conocimiento de esta forma de abuso, se evalúa su presencia en la pareja y las posibles causas, luego se brinda una formación en habilidades de negociación y resolución de conflictos, posteriormente se suele abordar el tema de la autoestima, y finalmente se encaminan las sesiones hacia el establecimiento de un plan de vida. Por último, y con el fin de mejorar la intervención, se evalúan los resultados y la pertinencia de las actividades para retroalimentar el programa (Nicaragua et. al, 2015; Velasquez 2016; Basurto & Rojas, 2016).

En cuanto a los profesionales involucrados en actividades de prevención se destaca la participación de docentes y personal médico, miembros permanentes del ámbito educativo y de la

salud y de manera eventual los profesionales en psicología. Esto último nos inquieta, pues es esta disciplina se ha caracterizado por sus contribuciones al conocimiento de la temática y por ende supondría su mayor participación en el abordaje. Además de esto, llamamos la atención del interés que las acciones preventivas han puesto casi que únicamente en las personas y sus familias, dejando de lado aquellos condicionantes sociales que influyen no solo en la construcción de representaciones de género y en la producción de estereotipos a nivel cultural, sino que también generan cargas emocionales que dificultan las relaciones, minimizando el papel del Estado como encargado de garantizar unas condiciones mínimas necesarias para prevenir tal problemática.

Recientemente y de acuerdo con una comprensión de la violencia psicológica como una violencia bidireccional, las intervenciones se han centrado en el trabajo con parejas. Desde un enfoque sistémico el énfasis se centra en aquellos patrones de relación presentes en las situaciones violentas, profundizando en las áreas de conflicto familiar y de pareja. Tales intervenciones realizan una clasificación de víctimas y victimarios, empoderando a las primeras y realizando un tratamiento con los segundos; sin embargo, tal postura perpetúa una dicotomía entre los géneros y ofrece una solución parcial a la problemática, pues es descontextualizada a nivel histórico y sociocultural (Ferrer, 2009).

Por otra parte, desde un modelo interaccional-comunicacional, el cual considera la violencia psicológica como producto de dificultades en la comunicación, se propone un abordaje que enfatice en el vínculo y responsabilice de la problemática a ambas partes de la relación. Desde esta postura Ferrer (2009) desarrolla como alternativa de intervención un entrenamiento socio-psicológico dirigido a minimizar la expresión de la violencia psicológica a partir de la optimización de competencias comunicativas, entendiendo que ambos miembros de la pareja cuentan en mayor o menor medida con recursos para afrontar la situación conflictiva. Por ende, tal intervención tiene como premisas trabajar con la pareja -dejando de lado la culpabilización y distinción de víctima/victimario-, y realizar una evaluación preliminar que permita identificar las situaciones típicas de comunicación en que suele aparecer la violencia. La intervención tiene como fin enseñar a los participantes a manejar situaciones de desacuerdo a través de la negociación integrativa, y no a generar modificaciones universales en la relación.

Con lo mencionado hasta ahora, se vislumbra la importancia de realizar intervenciones que integren los objetivos tanto de prevención como de promoción y de tratamiento, facilitando de esta manera una identificación de este tipo de abuso, potenciando habilidades y eliminando conductas erróneas, con el fin de generar un abordaje más completo que tenga en cuenta la totalidad de factores que intervienen en la problemática.

Como ejemplo de tal superposición de objetivos tomamos como referencia el trabajo de Rey, Martínez, Castro y Lozano (2020) quienes partiendo de un modelo cognitivo-conductual realizaron un programa para mejorar los malos tratos en las relaciones de noviazgo que incluye un proceso psicoeducativo en el que se explica qué es y cómo se aprende la violencia, un entrenamiento en habilidades asertivas y de resolución de conflictos, así como el desarrollo de la empatía, fomentando la capacidad de reconocer pensamientos y necesidades afectivas y emocionales propias y del otro, además del manejo de la ira promoviendo un autoconocimiento de su respuesta emocional, generando habilidades para afrontar situaciones que la producen y controlando dicha respuesta; y finalmente la identificación y modificación de patrones irracionales de pensamiento que generan los celos. Empero, hay que tener en cuenta que este abordaje terapéutico puede ser limitante al dejar de lado aspectos socio-culturales.

Meléndez (2017) plantea que para lograr un cambio toda intervención debe partir de una autocrítica y una autorreflexión del participante, y que además de un deseo de cambio genuino, cada una de las partes deberá hacerse responsable de sus conductas y afectos exteriorizados como posibles causantes de los eventos psicológicamente abusivos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que algunas variables socioculturales como el nivel de educación, antecedentes familiares de violencia, creencias provenientes de una cultura machista, etc., pueden influir negativamente en la percepción de la situación y en la autovaloración de su papel dentro del conflicto, por lo que es importante que las intervenciones brinden herramientas para que las personas puedan desde un inicio adquirir mayor conciencia sobre sus actos.

Si bien la mayoría de los programas evalúan sus efectos en los participantes, consideramos relevante determinar el nivel de motivación y los conocimientos antes durante y después de finalizada la intervención; del mismo modo, es importante que los agresores puedan compartir su

experiencia de cambio con otras personas que están en tal situación para que su testimonio sirva como modelo.

Además, teniendo en cuenta que la motivación es un factor primordial -más no el único- para el cambio y la efectividad de los programas, consideramos necesario que investigaciones futuras estén encaminadas a comprender cuáles son esos factores motivacionales que influyen en la realización o no de las conductas.

Por último, nos resulta curioso que desde la prevención se tenga una perspectiva más amplia del fenómeno sin que los psicólogos tengan allí mucha participación, en comparación con el lugar que ocupa en la práctica de la psicoterapia; esto último podría explicarse por la asociación estrecha entre la psicopatología y la psicoterapia propios al rol del psicólogo. Por tal motivo es menester mencionar que un abordaje de la violencia psicológica en las relaciones de pareja requiere, además de la psicoterapia, del trabajo de un equipo multidisciplinario y una adecuada red de apoyo, que estén al alcance de la víctima, de tal manera que sirvan como elemento de contención psicológica que favorezcan la identificación de factores de riesgo y potencien los factores protectores (Basurto & Rojas, 2016).

7. Conclusiones

La violencia psicológica es una modalidad de violencia con muchos matices, lo cual ha generado una dificultad a la hora de definir el constructo, empero la revisión bibliográfica realizada permitió identificar como aspectos fundamentales para su definición las manifestaciones conductuales, la visibilidad de tales conductas, la frecuencia, el objetivo, la intencionalidad del victimario y las consecuencias en la víctima.

En relación con tales elementos, es necesario plantear algunas aclaraciones. La primera de ellas es recordar que el abuso psicológico está conformado por un sin fin de conductas -que van desde las más sutiles a las más evidentes-, por lo que la forma más viable de nombrarlas a todas es agrupándolas en categorías, para lo cual hemos propuesto las siguientes: aislamiento emocional, denigración o degradación, control, y dominación o intimidación. El segundo punto por recalcar es que aún no hay claridad frente a lo que pueda considerarse un patrón, es decir, hay un vacío en cuanto a cuál sería la frecuencia para que una conducta pueda considerarse o no como psicológicamente abusiva. Finalmente, el tercer aspecto está relacionado con la intencionalidad de la conducta por parte del agresor, pues al ser una variable de carácter subjetivo es difícil de medir.

Teniendo en cuenta tales claridades y limitantes hemos propuesto como definición de violencia psicológica la siguiente: Se trata de un conjunto de comportamientos diversos que se presentan de manera permanente o cíclica mediante acciones u omisiones que apartan, controlan, amedrentan o denigran la forma de ser o comportarse de una persona, ya sea de manera intencionada o inconsciente pero que afectan las esferas personal, emocional, moral, física, intelectual y social de la persona, generando un deterioro a nivel psicológico.

Por otra parte, a la hora de intentar comprender el origen de la violencia psicológica, nos encontramos con que no se ha establecido ninguna teoría explicativa que permita entender por qué surge esta modalidad de violencia, pues en su lugar se hallan modelos explicativos de la violencia en general o hipótesis que no se ubican dentro de una teoría en particular, sino que aluden más a variables individuales, relacionales y sociales. Las primeras se refieren a características psicológicas o enfermedades psiquiátricas de la víctima o el abusador; las relacionales tienen en cuenta la individualidad de cada miembro de la pareja pero desde una perspectiva más relacional, entendiendo el inicio de la violencia como dificultades comunicacionales en las relaciones

interpersonales ocasionadas por situaciones del contexto; y finalmente las variables sociales o culturales aluden a estereotipos o creencias transmitidas generacionalmente.

Si bien algunas de estas variables también pueden influir en el mantenimiento de la conducta abusiva, hay otras que indican una mayor probabilidad a que se continúe con la relación violenta, como los niveles bajos de violencia, las acciones compensatorias luego de una discusión -por ejemplo, entregar obsequios-, el grado de satisfacción que tenga la víctima frente la relación y las creencias o expectativas de que su agresor cambie.

En este sentido, algunos autores optan por darle mayor importancia a unas variables por encima de otras, otorgando un gran peso al factor cultural, pero a nuestro modo de ver todas deberían ser igual de relevantes, pues en lo único que difieren es en su forma de aparición en cada relación.

Aunque esta modalidad de violencia es multifactorial, la mayoría de los instrumentos encontrados la consideran unidimensional, por lo que se han enfocado en evaluar la presencia y frecuencia de una serie de manifestaciones conductuales, dejando de lado otras variables importantes en su definición.

Así mismo, la población objeto de estudio a la cual se ha dirigido primordialmente la evaluación ha sido el género femenino como víctima, olvidando el carácter bidireccional de esta forma de abuso. Otros, en un intento de inclusión del género masculino, han optado por elaborar instrumentos que evalúan indiscriminadamente tanto a hombres como a mujeres, a partir de experiencias de mujeres maltratadas, obviando que cada uno de ellos exterioriza diferentes conductas abusivas, por lo que es importante tener en cuenta durante la elaboración de instrumentos informes tanto de víctimas masculinas como femeninas.

Otros instrumentos, pretendiendo captar una imagen más completa del abuso han incluido en su evaluación la postura del paciente y la de quien evalúa, pero lo que se ha encontrado es que tales posturas suelen diferir, lo cual posiblemente indique que la información que tiene el profesional y/o la víctima puede que no sea la más pertinente, y en este sentido es válido preguntarnos, si la información que tenemos como profesionales sobre el constructo es errónea y qué tan fiable o imparcial puede ser un instrumento para evaluar este fenómeno.

Por tal motivo y teniendo en cuenta los diversos matices de esta modalidad de violencia, es importante reconocer que los instrumentos psicométricos no deben ser la única herramienta para evaluar el constructo, obligando de esta manera al investigador a tomar en consideración otras estrategias de evaluación como ejercicios de sensibilización, facilitación de temas, socialización colectiva de experiencias, ejercicios corporales, identificación y/o técnicas proyectivas, entre otros.

Así mismo, teniendo en cuenta que la violencia psicológica tiene un carácter tan sutil y que una oportuna identificación favorece su intervención, se le debería prestar un poco más de importancia a aquellos instrumentos que permitan predecir la presencia de futuras conductas abusivas. En otras palabras, queremos destacar el lugar que tiene el proceso de evaluación tanto en este tipo de problemáticas, como en cualquier otra permeada por tan diferentes explicaciones y formas de manifestación.

En cuanto al abordaje empleado para este fenómeno, suelen proponerse actividades preventivas, de promoción y de tratamiento, cuyos objetivos son la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la modificación de conductas erradas, respectivamente. Cada una de ellas parte de objetivos específicos o diferenciados, sin embargo, en la práctica suelen superponerse, por lo que es común encontrar actividades que son tanto de prevención como de promoción y tratamiento. Esto también coloca al profesional de psicología en otro lugar, porque como vemos está más presente en el tratamiento, pero desde allí también se hace prevención, y tal vez lo que haría falta sea una articulación entre los profesionales, para que vean que de alguna manera comparten los mismos objetivos.

En cuanto a las intervenciones con mujeres víctimas, estas suelen ir de lo urgente a lo importante, puesto que inicialmente están enfocadas en reducir síntomas, luego en modificar creencias irracionales mantenedoras de la relación abusiva y finalmente en brindar herramientas de empoderamiento. Por su parte, el trabajo con victimarios se dirige en un inicio a brindar claridades conceptuales e identificar creencias irracionales que justifican el abuso, para luego modificar tales creencias y deconstruir masculinidades abusivas, y finalmente buscar una reparación para la víctima.

En este punto resulta llamativo, que el trabajo preventivo está dirigido principalmente al público masculino como victimario, lo cual resta importancia al papel de la mujer para prevenir el

abuso, y da a entender que es el hombre el responsable de la situación y quien debe prevenirla. Así mismo es relevante que el enfoque terapéutico que predomina es el cognitivo-conductual, lo cual puede implicar una limitación en su abordaje, pues desde tal enfoque lo que prima es lo individual.

8. Recomendaciones

Primeramente, con el objetivo de plantear una definición más acorde al contexto sociocultural en el que se encuentra la población objeto de estudio, se recomienda tener en cuenta aspectos culturales y representaciones conceptuales de las personas sobre esta modalidad de violencia. Asimismo, y en vista de que la forma en que se manifiesta este tipo de violencia suele ser diferente en hombres y mujeres, se aconseja prestar atención a las experiencias de ambos, tanto en su papel de víctimas como en su papel de victimarios. De esta manera se podrían elaborar instrumentos de medición mucho más fiables, además de acompañamientos más incluyentes de ambos puntos de vista.

Por otra parte, es clara la necesidad de seguir investigando, contrastando y validando hipótesis explicativas de este fenómeno, con el fin de llenar un evidente vacío teórico al respecto.

En cuanto al abordaje de esta problemática, es pertinente que se profundice la investigación hacia intervenciones fundamentadas no solo en teorías psicológicas de corte cognitivo-conductual, sino también de otros enfoques y disciplinas, para elaborar propuestas de tratamiento más completas y que posibiliten el abordaje de las diversas causas de la problemática. De igual manera, en vista de que la literatura mostró consecuencias negativas a nivel psicológico no solo en la víctima, sino también en el victimario, es importante que en el tratamiento con estos últimos se le preste atención a este aspecto, para su respectivo acompañamiento.

Finalmente es fundamental que se realicen intervenciones en las que prime el trabajo interdisciplinario y donde el psicólogo pueda contribuir tanto con los objetivos propios a los tratamientos psicoterapéuticos, como a los fines de la prevención y la promoción, considerando que no son actividades excluyentes y que no pertenecen de manera exclusiva a una disciplina en particular. Y debido a los continuos cambios de nuestra sociedad, consideramos necesario una mayor formación respecto a todos aquellos temas que involucran las relaciones interpersonales.

Referencias

- Abello M. (2007). *Intervención Psicosocial, una Aproximación desde el Trabajo Social* (tesis pregrado). Medellín: Universidad de Antioquia Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Medellín.7–72. <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/f702ad51-ab66-4878-bbae-6dfa2e1d8a97/Ponencia+Maryory.pdf?MOD=AJPERES>
- Aguayo E, P., Burgos T, C., Henríquez G, J., & Romero C, C. (2012). Estrategias de afrontamiento de la mujer joven ante la violencia psicológica de pareja. *Mujeres de Estrato Socioeconómico Alto del Gran Concepción* (pp. 0–129).
- Alarcón Delgado, L., & Ortiz Montalvo, Y. (2017). ¿Qué factores se asocian a la violencia psicológica doméstica? Análisis del último decenio de la ENDES. *CASUS*, 2(1), 11–27. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6258773>
- Alegría del Ángel, M., & Rodríguez Barraza, A. (2015). Violencia en el noviazgo: perpetración, victimización y violencia mutua. Una revisión. *Actualidades en Psicología*, 29(118), 5.
- Álvarez Pastran, D. M., Meza Rizo, M. J., & Torres, H. M. M. (2019). Representaciones sociales en mujeres adolescentes con manifestaciones de violencia en el noviazgo, en el Instituto Nacional Julio Cesar Castillo Ubau de Condega, período 2018-2019. Nicaragua.
- Arenas Romero, L. V. (2012). *Violencia psicológica y mantenimiento en relaciones de pareja*. (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica de Perú, Lima, Perú. In *Resources* (Vol. 2, Issue 10). <https://doi.org/10.1007/s11837-012-0378-1>
- Arias Martínez, E. (2018). *Evaluación de la eficacia de la intervención re-educativa con agresores de género* (Tesis doctoral). Universidad de Santiago de Compostela, España. http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/uforense/descargas/2018-Tesis_Esther-Arias-Martinez.pdf

Ariza Sosa, G. R. (2011). Hacia la definición de la violencia en las relaciones de pareja como un problema de salud pública en Medellín a comienzos del siglo XXI. *Feminismo/s*, 18, 67–92. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/25494>

Ariza Sosa, G. R., Gaviria, S. L., Geldres García, D. A., & Vargas Romero, R. (2015). Hombres cuidadores de vida: formación en masculinidades género-sensibles para la prevención de las violencias hacia las mujeres en Medellín. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 44(2), 106–114.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0034745015000062?via%3Dihub>

Ávila, B., & Iñiguez, R. (2019). Relación entre esquemas mal adaptativos tempranos y los estilos parentales en las mujeres víctimas de violencia [Universidad del Azuay].
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Ávila, E. (2018). Programa de intervención psicoterapéutica grupal a través del modelo cognitivo conductual con enfoque de género sensitivo para hombres que ejercen violencia hacia la mujer (Issue 6). Universidad de Panamá.

Basurto Basurto, M. T., & Rojas Vilela, L. A. (2016). Violencia psicológica y autoestima en el noviazgo (tesis de pregrado). Universidad Técnica de Machala, Machala, Ecuador.
https://www.researchgate.net/publication/319211278_Violencia_psicologica_y_autoestima_en_el_noviazgo_Psychological_violence_and_self-esteem_at_the_courtship

Blázquez Alonso, M., Moreno Manso, J. M., & García-Baamonde Sánchez, M. E. (2009). Estudio de maltrato psicológico, en las relaciones de pareja, en jóvenes universitarios. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 7(2), 691–714.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293121945005>

Blázquez Alonso, M., Moreno Manso, J. M., & García-Baamonde Sánchez, M. E. (2009). Inteligencia emocional como alternativa para la prevención del maltrato psicológico en la

pareja. *Anales de Psicología*, 25(2), 250–260.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16712958007>

Blázquez Alonso, M., Moreno Manso, J. M., & García-Baamonde Sánchez, M. E. (2011). Desarrollo de la violencia psicológica durante el noviazgo en parejas de jóvenes universitarios/as. *Apuntes de Psicología*, 29(3), 397–412. Recuperado de <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/238>

Blázquez Alonso, M., Moreno Manso, J. M., & Caarcía-Baamonde Sánchez, M. E. (2015). Maltrato psicológico en las relaciones de pareja. La inteligencia emocional como factor protector y diferencias de género. *Boletín de Psicología*, 113, 29–47.
<https://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N113-2.pdf>

Boira, S., Carbajosa, P., & Marcuello, C. (2013). La violencia en la pareja desde tres perspectivas: Víctimas, agresores y profesionales. *Psychosocial Intervention*, 22(2), 125–133.
<https://journals.copmadrid.org/pi/art/in2013a15>

Bonilla Algovia, E., & Rivas Rivero, E. (2019). Violencia en el noviazgo en estudiantes colombianos: relación con la violencia de género en el entorno. *Interacciones*, 5(3), 1–6.
<http://ojs.revistainteracciones.com/index.php/ojs/article/view/197>

Bouchard, J., & Wong, J. S. (2020). Reducing abuse in intimate partner relationships: preliminary findings from a community based program for non court mandated men. *Crime Prevention and Community Safety*, 22(3), 283–304. <https://doi.org/10.1057/s41300-020-00095-6>

Buesa, S., & Calvete, E. (2011). Adaptación de la escala de abuso psicológico sutil y manifiesto a las mujeres en muestra clínica y de la comunidad. *Anales de Psicología*, 27(3), 774–782.
https://www.researchgate.net/publication/277274916_Adaptacion_de_la_escalade_abuso_psicologico_sutil_y_manifiesto_a_las_mujeres_en_muestra_clinica_y_de_la_comunidad

- Calzón Fernández, S., & Prieto Uceda, M. (2013). Violencia de género. En *Cuaderno IV manejo de violencia psicológica: Una revisión Bibliográfica* (pp. 42–60). <https://bit.ly/3C4VTdg>
- Calvete, E., Corral, S., & Estévez, A. (2005). Desarrollo de un inventario para evaluar el abuso psicológico en las relaciones de pareja. *Clínica y Salud*, 16(3), 203–221. <https://www.semanticscholar.org/paper/Desarrollo-de-un-inventario-para-evaluar-el-abuso-Calvete-Corral/7dfb9555bd040b7bce7c39e6a3601502a4307f0c>
- Carbajosa, P., & Boira, S. (2013). Estado actual y retos futuros de los programas para hombres condenados por violencia de género en España. *Psychosocial Intervention*, 22(2), 145–152. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592013000200008
- Castro Martín, T., Martín García, T., & Puga González, D. (2008). Tipo de unión y violencia de género: Una comparación de matrimonios y uniones consensuales en América Latina. En D. Castillo, E. Bologna, E. Pelaez, L. Rodríguez Wong, J. E. Diniz Alves, E. Bueno Sánchez, & A. Canales (Eds.), *Población y salud sexual y reproductiva en América Latina* (pp. 331–348). Rio de Janeiro: Editorial Copiar. https://www.academia.edu/5467657/Tipo_de_unión_y_violencia_de_género_una_comparación_de_matrimonios_y_uniones_consensuales_en_América_Latina
- Colossi, P. M., & Falcke, D. (2013). Gritos do silêncio: a violência psicológica no casal. *Psico*, 44(3), 310–318.
- Colossi, P. M., & Falcke, D. (2019). Implicaciones de las Experiencias en la Familia de Origen y la Infi delidad en la Violencia de las Relaciones Românticas. *Temas Em Psicologia*, 27(2), 339–355. <https://doi.org/10.9788/tp2019.2-04>
- de Alencar Rodrigues, R., & Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. *Psico*, 43(1), 11.

De la Peña Leiva, A. A. (2015). Una perspectiva crítica de las prácticas psicosociales en violencia de género: caso Barranquilla. *Psicología desde el Caribe*, 32(2), 327–342. https://www.redalyc.org/pdf/213/Resumenes/Resumen_21341030010_1.pdf

Domínguez, V., Rodríguez, M., & Sánchez, A. (2019). Cumplimiento de la ruta de atención hospitalaria en casos de violencia contra la mujer en una institución nivel i en Santiago de Cali, junio-octubre de 2.018

Duque L. F., & Montoya N.E. (2008). La violencia doméstica en Medellín y demás municipios del Valle de Aburrá, 2003-2004. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, 26(1), 27-39. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v26n1/v26n1a04.pdf>

Espín Falcón, Julio Cesar, Valladares González, Anais Marta, Abad Araujo, Jorge Carlos, Presno Labrador, Clarivel, & Gener Arencibia, Nancy. (2008). La violencia, un problema de salud. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 24(4). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252008000400009&lng=es&tlng=es.

Esquivel Santoveña, E. E., Rodríguez Hernández, R., Gutiérrez Vega, M., Castillo Viveros, N., & López Orozco, F. (2019). Psychological aggression, attitudes about violence, violent socialization, and dominance in dating relationships. *Journal of Interpersonal Violence*, 1–22. <https://doi.org/10.1177/0886260519842856>

Eugene Dim, E., & Elabor Idemudia, P. (2018). Prevalence and predictors of psychological violence against male victims in intimate relationships in Canada. *Journal of Aggression, Maltreatment and Trauma*, 27(8), 846–866. <https://doi.org/10.1080/10926771.2017.1382638>

Ferrer Lozano, D. M. (2009). Alternativas de intervención desde las competencias comunicativas para minimizar la violencia psicológica en parejas rurales y suburbanas (tesis de doctorado).

Universidad Central Marta Abreu de las Villas, Santa Clara, Cuba.
<https://dspace.uclv.edu.cu/handle/123456789/7654>

Follingstad, D. R., & Rogers, M. J. (2012). Women experiencing psychological abuse: Are they a homogenous group? *Journal of Aggression, Maltreatment and Trauma*, 21(8), 891–916.
<https://doi.org/10.1080/10926771.2012.708012>

García, M., López, F., Benavidez, R., & Jasso, J. (2019). Violencia interpersonal: del ámbito escolar, al noviazgo y el acoso (Issue July).

Gómez, C.; Murad, R.; Calderón, M. (2013) Historias de violencia, roles, prácticas Y discursos legitimadores. *Violencia contra las mujeres en Colombia 2000 - 2010*. Ministerio de Salud.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>

Gómez, Y., & Mantila, N. (2018). Autoestima de mujeres víctimas de violencia de pareja registradas en CAVIF en la ciudad de Villavicencio. Universidad Cooperativa de Colombia sede Villavicencio.

Heise, L., Pallitto, C., García-Moreno, C., & JO Clark, C. (2019). Measuring psychological abuse by intimate partners: Constructing a cross-cultural indicator for the Sustainable Development Goals. *SSM - Population Health*, 9(September 2018), 100377.
<https://doi.org/10.1016/j.ssmph.2019.100377>

Hernández, W. (2019). *Violencias contra las Mujeres La necesidad de un doble plural*.

Instituto de Las Mujeres Del Estado de San Luis Potosí. (2012). Modelo de atención a mujeres víctimas de violencia familiar y de género (pp. 1–130).
<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/27.pdf>

- Jaramillo Jaramillo, C. A., Holguín Osorio, H., & Ramírez Ramírez, L. P. (2016). Representaciones sociales sobre la violencia recibida y ejercida en los noviazgos juveniles heterosexuales en el Valle de Aburrá – Colombia. *Katharsis*, 21, 157–191. <http://revistas.iue.edu.co/index.php/katharsis>
- Jaramillo Sierra, A. L., & Ripoll Núñez, K. (2018). Adaptación de un programa de intervención para violencia situacional de parejas. *Revista de Estudios Sociales*, 66, 55–70. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/10.7440/res66.2018.06>
- Jiménez De Los Galanes, M., & Tabernero, C. (2013). El impacto del entrenamiento cognitivo-conductual. Un estudio exploratorio con agresores de género. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23(1), 11–19. <https://journals.copmadrid.org/apj/art/aj2013a3>
- Lafaurie Villamil, M. M., & Veloza Martínez, E. G. (2010). Nada justifica la violencia contra las mujeres. Trazando una ruta para motivar reflexiones en torno a las violencias basadas en género (pp. 1–62). *Kodigo comunicación creativa*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/cartilla-nada-justifica-la-vcm.pdf>
- Liranzo, P., & Moreno, L. (2017). Asertividad e ideología de género en mujeres víctimas de abuso psicológico. *Ciencia y Sociedad*, 42(1), 61–78. <https://doi.org/10.22206/cys.2017.v42i1.pp61-78>
- Liranzo Soto, P., Noboa Lanfranco, J., & Moreno Pérez, L. (2018). Me transformo: efectos de los talleres psicoeducativos y clínicos en mujeres víctimas de abuso psicológico en República Dominicana. *Ciencia y Sociedad*, 43(1), 51–72. <https://doi.org/10.22206/cys.2018.v43i1.pp51-72>
- Lohman, B. J., Neppl, T. K., Senia, J. M., & Schofield, T. J. (2013). Understanding adolescent and family influences on intimate partner psychological violence during emerging adulthood

and adulthood. *Journal of Youth and Adolescence*, 42(4), 500–517.
<https://doi.org/10.1007/s10964-013-9923-7>

McHugh, M. C., Rakowski, S., & Swiderski, C. (2013). Men's Experience of Psychological Abuse: Conceptualization and Measurement Issues. *Sex Roles*, 69(3–4), 168–181.
<https://doi.org/10.1007/s11199-013-0274-3>

Martínez Gómez, J. A., & Rey Anacona, C. A. (2014). Prevención de violencia en el noviazgo: una revisión de programas publicados entre 1990 y 2012. *Pensamiento Psicológico*, 12(1), 117–132. <https://bit.ly/2Vgv84T>

Martínez Gómez, J. A., Vargas Gutiérrez, R., & Novoa Gómez, M. (2016). Relación entre la violencia en el noviazgo y observación de modelos parentales de maltrato. *Psycología: Avances de La Disciplina*, 20(1), 101–112. <https://bit.ly/3llcELd>

Matos, S., & Sulmont, D. (2009). Modelos Multivariados para la violencia conyugal, sus consecuencias y la solicitud de ayuda. Centro de Investigación y Desarrollo, November, 92. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0899/Libro.pdf

Mayor Walton, S., & Salazar Pérez, C. A. (2019). Terapia floral de Bach y orientación en mujeres víctimas de violencia psicológica. *Revista Ciencias Médicas de Pinar Del Río*, 23(6), 792–798.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942019000600792&lang=es

Medina Maldonado, V. E., Parada Cores, G., & Medina Maldonado, R. (2014). Un análisis sobre programas de intervención con hombres que ejercen violencia de género. *Enfermería Global*, 13(35), 240–246. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412014000300014

- Meléndez Carreño, J. (2017). La Violencia Psicológica: Un Concepto Aún Por Acabar. *Alternativas Cubanas en Psicología*, 5(15), 109–120. <https://www.acupsi.org/index/descargar.html?id=articulos/09-violencia-psicologica-jcarreo.pdf>
- Mera, E., & Sandoval, J. (2016). La violencia psicológica y la autoestima de las mujeres del movimiento indígena de Tungurahua de la ciudad de Ambato (tesis de posgrado). Universidad técnica de Ambato, Ambato, Ecuador. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/19565?mode=full>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública, S. de P. del D., Ministerio Público, D. de A. a V. y T., Mujer, S. N. de la, Carabineros de Chile, D. de protección a la F., Policía de Investigaciones de Chile, J. N. de la F., & Corporación de Asistencia Judicial. (2011). Guía de asistencia integrada. Violencia de género en contexto doméstico. <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/43-MALTRATOMUJER.pdf>
- Ministerio De Salud. (2013). Guía de atención de la mujer maltratada (p. 1-38). [https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/15Atencion de la Obesidad.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/15Atencion%20de%20la%20Obesidad.pdf)
- Ministerio de Salud Pública. (2010). Guía y protocolo para la atención integral en salud de la violencia intrafamiliar y contra la mujer (pp. 1–77). https://observatoriojusticiaygenero.gob.do/documentos/PDF/buenas_practicas/guia_atencion_integral.pdf
- Ministerio de Salud Pública. (2016). Normas y protocolos de atención integral de la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida (pp. 1–106). https://observatoriojusticiaygenero.gob.do/documentos/PDF/buenas_practicas/guia_atencion_integral.pdf

Ministerio de salud y protección social, & Profamilia. (2015). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud* (Vol. 2, pp. 395–419). <https://profamilia.org.co/investigaciones/ends>

Ministerio de salud y protección social, & Oficina de promoción social. (2018). *Sala situacional Mujeres víctimas de violencia de género*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacion-violencia-genero.pdf>

Molina Martínez, M., Martínez García, D., & Hernández Pedroso, D. (2015). Comportamiento de la Violencia Psicológica contra un grupo de mujeres en las relaciones de pareja. *Revista Sexología Y Sociedad*, 20(2). <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/482/514>

Navarro Mantas, L. (2013). Resultados obtenidos a largo plazo de un programa de prevención de violencia de género en El Salvador. *Entorno*, 54, 12–19. https://www.researchgate.net/publication/328089706_Resultados_obtenidos_a_largo_plazo_o_de_un_programa_de_preencion_de_violencia_de_genero_en_El_Salvador

Nicaragua Nicaragua, F. A., Ruiz Ramírez, H. G., & Rugama Guzmán, Y. E. (2015). Efecto de la violencia psicológica en el noviazgo de adolescentes atendidos en el centro de prevención de la violencia (CEPREV) (tesis de pregrado). Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Nicaragua. <https://repositorio.unan.edu.ni/10456/>

Noa Salvazán, L., Creagh Almiñán, Y., & Durán Durán, Y. (2014). La violencia psicológica en las relaciones de pareja. Una problemática actual. *Revista de Información Científica*, 88(6), 1145–1154. <http://revinfcientifica.sld.cu/index.php/ric/article/view/1100/2507>

Novo, M., Herbón, J., & Amado, B. G. (2016). Género y victimización: Efectos en la evaluación de la violencia psicológica sutil y manifiesta, apego adulto y tácticas de resolución de conflictos. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 7(2), 89–97. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S217120691630014X?via%3Dihub>

- Oicata Fonseca, E. B., Coy Velandia, N. E., Pulido Restrepo, C. E., & Ramírez Bernal, H. A. (2019). *Principales formas de violencia de género que afectan a mujeres en edades de 25 a 40 años en la ciudad de Bogotá* (Tesis de pregrado). Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, Bogotá. <https://bit.ly/3rMM2UC>
- Ojeda, J., Luquin, W., Galicia, I., & Sánchez, A. (2020). Maltrato en el noviazgo y estilos de amor en alumnos de secundaria, bachillerato y licenciatura. Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM.
- Orpinas, P., Nahapetyan, L., Song, X., Mcnicholas, C., & Reeves, P. M. (2012). Psychological dating violence perpetration and victimization : trajectories from middle to high school. *Aggressive Behavior*, 00(November 2011), 1–11. <https://doi.org/10.1002/ab.21441>
- Ortiz, V. (2019). El Amor Lo Cura Todo Marketing social para la prevención de violencia en parejas adolescentes (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
- Pérez Martínez, V. T., & Hernández Marín, Y. (2009). La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 25(2), 1–7. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252009000200010&script=sci_arttext&tlng=pt
- Rey Anacona, C. A. (2009). Maltrato de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico en el noviazgo: Un estudio exploratorio. *Acta Colombiana de Psicología*, 12(2), 27–36. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79815640003>
- Rey Anacona, C. A., Martínez Gómez, J. A., & Londoño Arredondo, N. H. (2017). Diferencias entre adolescentes del área rural-urbana en malos tratos durante el noviazgo. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 13(2), 159–168. <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v13n2/1794-9998-dpp-13-02-00159.pdf>

- Rey Anacona, C. A., Martínez Gómez, J. A., Castro Rodríguez, P. A., & Lozano Jácome, L. F. (2020). Evaluación de un programa de tratamiento para los malos tratos en el noviazgo. *Acta Colombiana de Psicología*, 23(1), 78–91. <https://doi.org/10.14718/acp.2019.23.1.5>
- Rodríguez Carballeira, Á., Almendros, C., Escartín, J., Porrúa, C., Martín Peña, J., Javaloy, F., & Carrobes, J. A. (2005). Un estudio comparativo de las estrategias de abuso psicológico: en pareja, en el lugar de trabajo y en grupos manipulativos. *Anuario de Psicología*, 36(3), 299–314. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97017406005>
- Rodríguez Carballeira, Á., Porrúa García, C., Escartín, J., Martín Peña, J., Almendros, C., & Saldaña, O. (2010). Análisis de las estrategias de abuso psicológico en la violencia de pareja. *Información Psicológica*, 99(2), 53–63. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282014000300015
- Rodríguez Espartal, N., & López Zafra, E. (2013). Programa emocional para presos por violencia de género (PREMOVIGE): Efectividad en variables cognitivas y conductuales. *Psychosocial Intervention*, 22(2), 115–123. <https://journals.copmadrid.org/pi/art/in2013a14>
- Rojas, I. (2017). Violencia psicológica contra las mujeres en Colombia y en Boyacá, su reconocimiento como sujetos de derechos, ¿una lucha o un derecho. *Ensayos*, 20, 409–436.
- Rojas Yauri, B. (2015). Violencia en el noviazgo. *Revista Estrategias para el Cumplimiento de la Misión*, 9(2), 211–234. <https://www.researchgate.net/publication/272823166>
- Romero Sabater, I. (2010). Intervención en violencia de género. Consideraciones en torno al tratamiento. *Psychosocial Intervention*, 19(2), 191–199. <https://journals.copmadrid.org/pi/art/in2010v19n2a10>

- Rozo Sánchez, M. M., Moreno Méndez, J. H., Perdomo Escobar, S. J., & Avendaño Prieto, B. L. (2019). Modelo de violencia en relaciones de pareja en adolescentes colombianos. *Suma Psicológica*, 26(1), 55–63. <https://editorial.konradlorenz.edu.co/2019/04/modelo-de-violencia-en-relaciones-de-pareja-en-adolescentes-colombianos.html>
- Ruiz Rienda, C. A. (2017). *Análisis crítico de la violencia psicológica desde una perspectiva de género* (Tesis doctoral). Universidad de Jaén, España. http://ruja.ujaen.es/bitstream/10953/1019/1/TESIS_RUIZ_RIENDA.pdf
- Ruíz, Y. M. B., & Rugama, H. M. J. (2019). Factores sociales sobre la violencia en el noviazgo, en el Colegio Isidriño de Estelí, II Semestre 20. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿Cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud Colectiva*, 13(4), 611–632. <https://www.scielosp.org/article/scol/2017.v13n4/611-632/#>
- Safranoff, A. (2017). ¿Qué significa ser maltratada? El estudio de la violencia de género a través de datos de encuesta. *Relmecs*, 7(019), 1853–7863. <https://doi.org/10.24215/18537863e019>
- Salazar, T., Torres R, E., & Rincón, V. (2005). La violencia en la pareja. *Capítulo Criminológico*, 33(1). <http://produccioncientificaluz.org/index.php/capitulo/article/view/5144>
- Salinas Rodríguez, J. L., & Espinosa Sierra, V. (2014). La definición de abuso psicológico en una muestra de jóvenes universitarios. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 17(1), 58–83. <https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol17num1/Vol17No1Art4.pdf>
- Sánchez Gómez, M., Martín García, V. & Palacios Vicario B (2015). Indicadores de violencia de género en las relaciones amorosas. Estudio de caso en adolescentes chilenos. *Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria*, 26, 203–228. <https://doi.org/10.7179/PSRI>

- Santibáñez, R., Ruiz Narezo, M., González de Audikana, M., & Fonseca, J. (2016). Parejas adolescentes en conflicto: explorando la incidencia de la violencia en las primeras relaciones afectivas. *Educación Social: Revista de Intervención Socioeducativa*, 0(63), 79–94. <https://bit.ly/2TPhpRX>
- Temple, J. R., Choi, H. J., Elmquist, J., Hecht, M., Miller Day, M., Stuart, G. L., Brem, M., & Wolford Clevenger, C. (2016). Psychological abuse, mental health, and acceptance of dating violence among adolescents. *Journal of Adolescent Health*, 59(2), 197–202. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2016.03.034>
- Velásquez Chalan, L. F. (2016). Diseño de estrategia de intervención educativa sobre violencia psicológica contra la mujer en adultas jóvenes en el barrio Lacas San Vicente, enero-junio del 2016 (tesis de pregrado). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/6022>
- Wolfe, D. A., Crooks, C. V., & Hughes, R. (2011). La cuarta R: Un programa escolar de prevención de la violencia en las relaciones de pareja en la adolescencia. *Psychosocial Intervention*, 20(2), 193–200. <https://journals.copmadrid.org/pi/art/in2011v20n2a7>